

[1970]

**Programa y Estatutos
del
PARTIDO COMUNISTA
OBRERO ESPAÑOL**

Precio: 25 Ptas.

INTRODUCCION

ESPANA forma parte del sistema capitalista mundial, que vive en un estado de crisis general desde la Gran Revolución Socialista de Octubre de 1917, crisis que hoy se agudiza con nuevos fenómenos económicos, sociales y políticos.

Encuadrada en esta situación histórica concreta, los antagonismos de clase de la sociedad española, acentuados con el régimen franquista, se exacerban bajo los efectos de la contradicción fundamental de nuestra época: la existente entre el socialismo y el capitalismo a escala mundial.

España es un país industrial-agrario de 34 millones de habitantes que, por el nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas y por la tasa teórica de la renta nacional por habitante, está colocado entre los países altamente industrializados y los subdesarrollados, o sea un país capitalista dependiente, de desarrollo medio.

En el país predominan las actividades industriales y los servicios, en los cuales trabajan el 37% y el 33%, respectivamente, de la población activa, calculada en más de 13 millones de personas. La mayor parte de los españoles se concentra en las ciudades; el 50% de la población vive en el 0,26% de la superficie del país. La agricultura, que se distingue por sus grandes desequilibrios y contrastes sociales, que ocupa al 27% de la población activa y tiene un peso considerable en la producción y el comercio exterior, continúa siendo una esfera muy importante de la economía nacional. Los asalariados constituyen la inmensa mayoría de la población activa del país.

La economía española se caracteriza por una extrema monopolización del capital. Los monopolios dominan prácticamente todas las esferas de la actividad económica: la industria, el transporte, la construcción, la agricultura, la banca, el comercio y los servicios. En la cúspide de la escala jerárquica del sistema de dominio del capital financiero se hallan 300 magnates, que constituyen la oligarquía financiera. Esta posee 3/4 partes del total de capitales de las sociedades anónimas de España y se halla muy ligada al capital monopolista extranjero.

La penetración del capital extranjero en la economía española, que se inicia en mediados del siglo pasado, ha adquirido proporciones considerables en los últimos doce años. La dictadura franquista ha facilitado esa penetración, que algunos economistas denominan «colonización económica de España», mediante una legislación que pone importantes sectores de la economía nacional bajo la dependencia de las grandes uniones monopolistas extranjeras, en primer término de las norteamericanas.

El capital extranjero se centra actualmente en las industrias de material eléctrico, de fabricación de vehículos y química, incluida la industria farmacéutica. Las cifras globales de inversiones extranjeras en España son difíciles de precisar por insuficiencias de las estadísticas oficiales, pero en un estudio sobre «Las 100 grandes empresas industriales españolas» se muestra que cerca del 24% de su capital está en manos extranjeras.

El enfeudamiento de amplios sectores de la economía nacional se opera no sólo a través de las inversiones directas de capitales extranjeros, sino también mediante una especie de «neocolonialismo tecnológico». Los pagos efectuados por España al extranjero en concepto de patentes, marcas, royalties y asistencia técnica a lo largo del período 1960-1970 se elevaron a unos 70.000 millones de pesetas. Sal-

vando los errores que puedan existir por falta de datos oficiales, España paga diez veces más de lo que ingresa por dicho concepto, lo cual supuso en 1972 un desembolso de 11.000 millones de pesetas.

Además, la creciente adquisición de bienes inmuebles en territorio nacional, especialmente en las costas mediterráneas, provoca lo que ha venido a denominarse la «venta de España por parcelas».

Este aspecto fundamental de la política económica del régimen franquista lleva a que importantísimos sectores de la economía española vayan supeditándose a los grandes monopolios extranjeros y desligándose de los intereses nacionales y, a la vez, entraña el peligro de que los estímulos de la economía del país dependan de los flujos de capitales extranjeros, que están dictados por la política de los Estados imperialistas.

La fusión de la fuerza de los monopolios con la del Estado, es decir, el capitalismo monopolista de Estado, tiene por objetivo supremo garantizar la pervivencia de la formación socioeconómica capitalista, asegurar a ésta un alto grado de explotación de las masas trabajadoras y obtener beneficios colosales.

El capitalismo monopolista de Estado español se sirve también de la revolución científico-técnica para acrecentar sus ganancias e intensificar la explotación de los trabajadores de la ciudad y el campo.

El capitalismo monopolista de Estado se caracteriza asimismo por la tendencia de los monopolios a subordinar la acción espontánea de las leyes económicas en beneficio suyo, mediante el empleo de medidas reguladoras y de control como la «planificación y programación económicas».

A la par, los Estados capitalistas desarrollados utilizan tanto la «planificación» como la «programación» económicas para hacer frente a la emulación que les impone el sistema socialista mundial.

En España, los Planes de Desarrollo Económico y Social, elaborados por equipos de tecnócratas, tienen carácter indicativo y son una forma de acuerdo entre los grandes grupos monopolísticos españoles. A fin de obtener los máximos beneficios, esos grupos tratan de controlar —a través de los Planes de Desarrollo— toda la vida económica española, de someter a su albedrío la actividad de las pequeñas y medianas empresas, de aumentar la norma de explotación de la clase obrera y de fijar las tarifas salariales y el nivel de vida de la población laboriosa.

Sin embargo, los intentos de regulación estatal de la economía capitalista española no pueden asegurar el desarrollo planificado y armónico de aquélla a escala de todo el país y, por eso, se mantienen, y en ocasiones se agravan, las desproporciones sectoriales y regionales, los períodos de activación y recesión. Tampoco pueden eliminar la competencia y la anarquía de la producción capitalista ni las contradicciones entre los grupos monopolistas españoles y entre éstos y los extranjeros.

Bajo la acción de las leyes inherentes al capitalismo monopolista de Estado se agravan todavía más las contradicciones sociales, políticas, de clase y nacionales.

Pero de todas esas contradicciones, la esencial es la que existe entre la burguesía y el proletariado y de la que, en fin de cuentas, depende la transformación revolucionaria de la sociedad española.

Al lado de la contradicción esencial y en interacción con ella existen otras contradicciones debidas a que la oligarquía financiera lesiona los intereses de amplios sectores sociales de la ciudad y el cam-

po, lo cual les empuja, o puede empujarles, a luchar contra la política que en nombre de esa oligarquía practica el franquismo.

Así pues, en España aparecen hoy contradicciones entre comerciantes e industriales modestos y los monopolios, entre los campesinos y la oligarquía financiera y terrateniente, entre los profesionales y el gran capital, entre la política cultural del régimen franquista y las aspiraciones democráticas de los intelectuales y estudiantes, contradicciones que se entrelazan con las típicas del capitalismo en general, como son las que existen entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual e intelectual y otras.

En la sociedad española se operan constantemente cambios en la composición y estructura de las clases y capas sociales a consecuencia del desenvolvimiento del capitalismo.

Al socaire de un régimen al servicio incondicional de los monopolios, se gestan y salen a la superficie, irrumpiendo en la vida política, élites de la gran burguesía que pueden discrepar entre ellas y con las viejas élites en orden a la orientación de la economía nacional y al manejo de los resortes del sistema del capitalismo monopolista de Estado, pero una y otras coinciden en la defensa a ultranza de sus intereses y privilegios, como partes de la clase dominante, frente a la creciente lucha de la clase obrera.

En la pequeña burguesía y en la burguesía media se operan también mutaciones. Paralelamente al proceso de descomposición constante de esas capas sociales, se produce la incorporación a las mismas de nuevos grupos vinculados a las esferas de la producción industrial, los servicios y las actividades burocráticas, por regla general, apéndices del mecanismo del gran capital.

En la clase obrera española tienen lugar dos fenómenos íntimamente ligados, de una parte, el crecimiento cuantitativo de los asalariados de la industria y de los servicios y la reducción del proletariado y semiproletariado rural y, de otra parte, se crean nuevas categorías de asalariados a causa de la mayor división social del trabajo y de la influencia de la revolución científica.

El Partido Comunista Obrero Español elabora su estrategia y su táctica de lucha contra el sistema del capitalismo monopolista de Estado, tomando en consideración todo el conjunto de contradicciones objetivas de las estructuras socioeconómicas y las modificaciones que experimentan las clases y capas de la moderna sociedad española.

En su política, el PCOE tiene en cuenta que la fase monopolista del capitalismo se caracteriza por una agudización de todas las contradicciones del modo de producción capitalista, fenómeno que, naturalmente, es propio también del capitalismo contemporáneo español. Pero la agudización de las contradicciones no implica que se detenga el desarrollo económico, puesto que el capitalismo no puede inmovilizarse; la producción crece también en la fase monopolista, si bien se ve afectada por períodos de reactivación y recesión.

La evolución económica de España iniciada a partir de 1959, cuando las oligarquías pusieron fin a la orientación de una autarquía económica y pasaron abiertamente a aplicar una política más en consonancia con las exigencias del desarrollo del capitalismo mundial, ha sido posible gracias a la acumulación de capitales, a expensas de la superexplotación de los trabajadores con ayuda de la política terrorista del general Franco, a la industrialización «colonizadora» llevada a cabo por el capital extranjero, a la coyuntura de una Europa en expansión económica y al respaldo político y militar que el imperialismo da al reaccionario régi-

men existente en España.

La evolución económica no podía, ni siquiera de lejos, colocar a España entre los países capitalistas europeos de elevado nivel industrial. Ello se debe al atraso que arrastramos en el orden económico social, político, cultural y científico y que tiene su origen, principalmente, en la incompatibilidad entre los intereses estrechos y exclusivistas de las clases dominantes españolas y las necesidades del progreso general del país. Bajo las actuales oligarquías gobernantes, la evolución económica es unilateral y adolece de grandes desequilibrios sectoriales, evolución que está condicionada a los intereses socioeconómicos y sociopolíticos de esas oligarquías. El carácter de dicha evolución se debe también al lugar a que los monopolios internacionales relegan la economía española, dentro del sistema capitalista mundial.

La evolución económica capitalista no ha podido tampoco, ni podrá resolver, los grandes problemas con que se enfrenta España, que sigue siendo un país con bajo nivel técnico y relativo desarrollo industrial, con arcaicas relaciones agrarias, fuertes desequilibrios intersectoriales y regionales, creciente carestía de la vida, bajos salarios, desempleo crónico, exportación de mano de obra y miseria social y física de amplias masas trabajadoras, todo ello consecuencia de la estructura socioeconómica del país.

La evolución económica de España, con las características que le imprime la política de la dictadura franquista, beneficia a la oligarquía financiera, que se lleva la parte del león, y a todos los sectores de la gran burguesía, que se disputan la parte restante, mientras que los protagonistas, las masas trabajadoras, son cada vez más explotadas y sojuzgadas.

El desarrollo español es más que nada económico y no se traduce en una distribución equitativa de la renta y la riqueza. El aumento de la renta nacional *per capita*, que ha superado los mil dólares, y en los que tanto énfasis pone la propaganda franquista, no refleja en modo alguno el nivel de bienestar de los trabajadores españoles, que depende, en último extremo, del reparto de esa renta y de esa riqueza.

El desarrollo económico capitalista español determina hoy la acumulación creciente de riquezas en el polo donde están situados los magnates de las finanzas, la gran burguesía y los monopolios extranjeros y el empobrecimiento relativo en el otro polo, donde se encuentra la clase obrera, el proletariado agrícola y la pequeña burguesía urbana y rural, a expensas de los cuales tiene lugar ese desarrollo.

El desarrollo del capitalismo en un país de las características socioeconómicas como España va acompañado de fenómenos más dramáticos y penosos para los trabajadores que en otros países capitalistas. Tales son el enorme paro encubierto, las migraciones masivas interiores y exteriores, la despoblación de zonas agrarias, incluidas en la llamada «España subdesarrollada»; la elevada tasa de trabajadores no cualificados, causa del gran porcentaje de peones en la población activa española, y las aglomeraciones humanas en grandes urbes, denominadas «oasis», que dan lugar a graves problemas sociales, como el de la vivienda, el empleo, la sanidad, la educación, el urbanismo, el transporte urbano y otros no menos importantes.

La dictadura franquista es producto de la victoria militar de las fuerzas reaccionarias de la sociedad española en la guerra nacional revolucionaria de 1936-1939, desencadenada por ellas y ganada merced a la intervención militar de Alemania e Italia fascistas y al apoyo de las llamadas democracias occidentales. Esa dictadura anula los más ele-

mentales derechos cívicos y libertades democráticas y combina la represión terrorista con la demagogia fascista, en dependencia de la exacerbación de los conflictos sociales, especialmente de la lucha de la clase obrera. Ello excluye toda posibilidad de «liberalización» o de «democratización» de la vida política y social del país mientras subsista el franquismo —el poder del capitalismo monopolista de Estado—, en su forma actual o en otras posibles variantes continuistas, dada su naturaleza ultrarreaccionaria.

Los cambios que hoy demanda imperiosamente la realidad española sólo pueden producirse como consecuencia de la acción mancomunada de las masas populares, encabezadas por la clase obrera y su vanguardia, el Partido Comunista Obrero Español, que materializan la fuerza capaz de destruir la máquina estatal franquista y de transformar revolucionariamente la estructura socioeconómica de España.

I. POR EL DERROCAMIENTO DEL REGIMEN FRANQUISTA

El objetivo inmediato del Partido Comunista Obrero Español, de la clase obrera y de todas las fuerzas revolucionarias y progresistas, es acabar con la dictadura franquista y sus posibles prolongaciones.

El PCOE se pronuncia contra la «solución monárquica», que en esencia no es más que la continuación del franquismo bajo otro rótulo, y propone como alternativa a ese régimen reaccionario, de tiranía y explotación, la República Democrática Popular.

La liquidación de la dictadura franquista no puede ser obra de la espontaneidad ni fruto de llamamientos a utópicas «huelgas nacionales» y a fantasmagóricas «revoluciones políticas». En España no puede alcanzarse la libertad a través de una pretendida «modificación de las estructuras del actual régimen político por vía legal», o sea, de las llamadas «leyes fundamentales». Sólo puede ser resultado de la lucha revolucionaria de las masas trabajadoras por la instauración de un régimen democrático.

Al igual que en otros países capitalistas, en nuestro país la lucha de clases se manifiesta de tres formas: económica, política e ideológica. De ellas, la superior es la política, por cuanto su finalidad es la toma del poder. Por eso, la lucha de la clase obrera española por su emancipación social debe ser eminentemente política, y su primera tarea consistirá en conseguir la libertad política. En esa lucha, el PCOE pone todo su empeño en elevar la preparación ideológica de la clase obrera, ateniéndose a la máxima leninista de que sin teoría revolucionaria no puede haber movimiento revolucionario.

En el enfrentamiento con la dictadura franquista adquieren suma importancia las reivindicaciones políticas como el derecho de huelga, asociación, de reunión, manifestación y expresión; la disolución de la brigada político-social, la supresión de los tribunales y leyes de excepción, la prohibición de que la jurisdicción militar entienda en los asuntos sociales y en los llamados «delitos de opinión» y la promulgación de una amnistía general para los presos y exiliados políticos.

En las circunstancias actuales, los motivos más movilizados para desplegar las inmensas e inagotables energías revolucionarias de la clase obrera son las reivindicaciones económicas. Junto a ellas, las reivindicaciones de contenido sociopolítico van desempeñando en las luchas sociales un papel cada vez más importante que, en fin de

cuentas, serán el factor decisivo en la transformación democrática y socialista del país.

Si bien es cierto que las acciones económicas tienen un fondo político, diluir la lucha política en la lucha económica significa confundir a la clase obrera y supone situarse en posiciones oportunistas. En la medida en que la clase obrera eleve su conciencia política, así será el alcance de su lucha reivindicativa. Para el desarrollo de la lucha política es imprescindible la presencia y la labor de un partido marxista-leninista capaz de organizar y unir a la clase obrera, imbuirle confianza en sus propias fuerzas, clarificarle sus objetivos revolucionarios, tanto inmediatos como finales, y señalarle los caminos que conducen a la victoria.

Para poner fin a la dictadura franquista se necesitan fuerza y organización. Ambas cosas pueden lograrse con la formación de un amplio Frente Democrático y Revolucionario, constituido por la clase obrera y todas aquellas capas sociales cuyos intereses son lesionados por el capital monopolista. Este Frente estará cimentado por la alianza obrero-campesina y dirigido por la clase obrera.

El programa de acción de dicho Frente deberá elaborarse en común, a base de proposiciones y sugerencias de todas las fuerzas participantes en él.

El Partido Comunista Obrero Español propone un programa en el que figuren, entre otras, aquellas mejoras de carácter socioeconómico, político y cultural que pueden ser logradas en el curso de la lucha contra la dictadura franquista o contra otras formas que adopte ese régimen. En torno a este programa podrán movilizarse y organizarse las masas trabajadoras y sectores progresistas de la sociedad española, en una vasta acción común por la democracia, la libertad y el progreso social.

1) MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CLASE OBRERA, LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y LAS CAPAS MEDIAS URBANAS

a) *La Clase Obrera*

La clase obrera, como la clase más consecuentemente revolucionaria de la sociedad española, vinculada a las formas modernas de producción capitalista y que marcha a la cabeza del progreso social, está llamada a ser la fuerza hegemónica de la lucha de todo el pueblo por la democracia, de todos los explotados por la transformación socialista de España. La clase obrera española, emancipándose a sí misma, emancipará a toda la sociedad.

En la estructura de la clase obrera moderna aparecen cinco grupos bien diferenciados: el proletariado industrial, el proletariado agrícola, los pescadores asalariados, los empleados y el personal técnico que participa directamente en el proceso de producción.

El grupo más numeroso e influyente es el proletariado industrial, que constituye el núcleo de la clase obrera y la principal base social del partido marxista-leninista. El proletariado industrial forma la vanguardia, el destacamento más combativo llamado a unir a los demás grupos de la clase obrera y, en torno a ella, a todos los oprimidos y explotados por el capital. El proletariado industrial está compuesto, fundamentalmente, por obreros ocupados en la industria de transformación, extractiva, construcción y obras públicas, electricidad, gas y agua, servicios de saneamiento, transporte, almacenaje, comunicaciones y servicios en general.

El desarrollo del capitalismo ha ido modificando la situación material y social de los empleados, aunque en ninguna época formaron una masa socialmente homogénea. Por sus condiciones de vida, el sector más numeroso de los empleados ha dejado de diferenciarse esencialmente de los obreros industriales, e incluso grupos importantes de éstos perciben remuneraciones inferiores a las de los obreros más calificados. No forman parte de la clase obrera los empleados que intervienen en actividades de dirección como ejercicio del poder de la clase dominante.

En el conjunto de la clase obrera se incluye a la mayoría de los intelectuales asalariados, ocupados en el proceso de producción o en la esfera de los servicios y que son explotados por capitalistas privados o por el Estado burgués. No pueden ser comprendidos en la clase obrera aquellos intelectuales que, aun viviendo de un sueldo, cumplen funciones de dirección en nombre de la burguesía o desarrollan actividades cuyo fin es defender o reforzar el régimen capitalista.

La clase obrera española ha registrado en los últimos decenios un desarrollo muy intenso, tanto en número como en grado de concentración.

El incremento de sus luchas económicas y políticas prefiguran el enorme potencial revolucionario de esta clase.

Para cumplir su función dirigente, la clase obrera española necesita la unidad de sus filas. La unidad se logra a través de un proceso de lucha, en el que se confrontan distintas concepciones ideológicas y formas de organización y se asimilan las experiencias que más corresponden a los intereses de clase de los trabajadores. El PCOE considera que el entendimiento y la unión entre los trabajadores comunistas y socialistas es un factor importante para lograr que la clase obrera desempeñe su función dirigente en la sociedad española.

En el cuadro general de la lucha de los trabajadores contra el dominio económico y político de la oligarquía financiera surgieron las Comisiones Obreras y otras formas unitarias de organización del proletariado, como creación de la energía y de la conciencia revolucionaria de la clase obrera y como negación de los sindicatos verticales franquistas.

El Partido Comunista Obrero Español fomentará la constitución y desarrollo de las Comisiones Obreras y de otras formas unitarias de lucha a todos los niveles, centrandose, especialmente, la atención en las de empresa. Tanto unas como otras deberán ser organizaciones autónomas, que representen y agrupen a todos los trabajadores independientemente de sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, y que fundamenten su actividad en el principio de la lucha de clases.

A través de sus militantes, el PCOE se liga y lleva su política a las Comisiones Obreras y a otras formas unitarias de organización —lo que no entraña violación de la independencia de las mismas— y contribuye a elevar la conciencia política de los trabajadores para el logro de su emancipación social, mediante la liquidación del régimen capitalista. Al mismo tiempo educa a aquéllos en el espíritu internacionalista de solidaridad con la acción de los proletarios de todos los países.

El PCOE denuncia la legislación laboral vigente sobre la reglamentación de salarios y de condiciones de trabajo, legislación que por el carácter clasista y reaccionario del Estado franquista beneficia principalmente a los empresarios capitalistas.

Hoy, los convenios colectivos entre empresarios y trabajadores, negociados en el marco de los sindicatos verticales franquistas, no pueden

recoger las más sentidas y justas reivindicaciones salariales y laborales de los trabajadores, por cuanto éstos no tienen una participación directa y auténtica en la confección de dichos convenios. Privados de instrumentos eficaces, como son los sindicatos de clase, y de libertades políticas, los trabajadores no pueden defender sus intereses y limitar la desenfrenada explotación capitalista.

Bajo la dictadura de los monopolios, el Estado español interviene directamente en las reglamentaciones laborales fijando el salario mínimo, limitando los aumentos de las remuneraciones y dictando «normas de obligado cumplimiento», que salvaguardan los intereses empresariales.

La llamada «política de rentas» del franquismo no es otra cosa que una política de salarios encaminada a mantener una elevada norma de explotación capitalista de los trabajadores y a lograr una redistribución de la Renta Nacional en favor de los monopolios españoles y extranjeros. El porcentaje de las rentas salariales sobre la Renta Nacional es en España muy bajo respecto al nivel internacional. En Europa, sólo Grecia y Portugal tienen porcentajes inferiores a los de España.

El régimen franquista justifica el control, limitación y congelación de los salarios con las teorías burguesas de la «productividad del trabajo» y de la «regulación de salarios». Estas teorías tienen por fin encubrir la esencia de la explotación en la sociedad capitalista contemporánea española. Para ello afirman que el salario corresponde siempre a la suma de valores creados por el obrero en el proceso de producción y que el empresario obtiene sólo aquella parte que corresponde al capital invertido.

Como se sabe, C. Marx demostró científicamente ya en el siglo pasado que el salario aparece como el valor o el precio del trabajo, pero de hecho es sólo una forma disfrazada del valor o del precio de la fuerza de trabajo. El empleo de la fuerza de trabajo, es decir, el gasto de energía muscular e intelectual del obrero, constituye el proceso de trabajo. El valor de la fuerza de trabajo es siempre inferior al nuevo valor que crea el trabajo del obrero. El capitalista paga como salario sólo una parte de la jornada laboral, el tiempo de trabajo necesario, mientras que se apropia de la mayor parte del fruto del trabajo del obrero.

En España, como en otros países capitalistas, el salario apenas puede cubrir el costo de producción de la mercancía fuerza de trabajo, no es suficiente para la cobertura de la «cesta de la compra» o del «presupuesto familiar mínimo».

Para hacer frente a la explotación capitalista, la clase obrera emplea diversas formas de lucha, entre ellas la huelga, pero esta lucha no basta para hacer cambiar la estructura fundamental del régimen capitalista de producción, que coloca al asalariado en inferioridad social y económica, convirtiéndole en una mercancía. Por consiguiente, en el terreno puramente económico de la lucha, el capital es la parte más fuerte. Por ello surge la necesidad de la acción política general de la clase obrera.

El Partido Comunista Obrero Español denuncia igualmente la llamada «cogestión», o sea, una sedicente participación de los obreros en los Consejos de Administración de las empresas, con lo cual los capitalistas tratan de hacer creer a los obreros que intervienen en la gestión de la empresa donde trabajan, cuando en realidad carecen de

todo poder de decisión. El marxismo-leninismo opone a esa farsa de «cogestión» el control obrero

Bajo el régimen político imperante, el PCOE se esfuerza por utilizar, con fines revolucionarios, todas las formas legales y extralegales de lucha de los trabajadores, vigilando la utilización de las primeras para evitar la integración en los mecanismos del régimen o el deslizamiento al reformismo, y repudia vigorosamente la ley sindical y el sistema verticalista del franquismo.

Conforme a la concepción que ha defendido siempre de unir a los trabajadores en una sola organización sindical para superar la división tradicional del movimiento obrero español, el PCOE se pronuncia por la creación de una central sindical única, democrática, independiente del gobierno y los patronos y autónoma respecto a los partidos políticos.

En el período de lucha por el derrocamiento del franquismo, el Partido Comunista Obrero Español propiciará, entre otras, las medidas siguientes:

- elevación general de las remuneraciones laborales y fijación de un salario mínimo vital con escala móvil a tenor del costo de la vida;
- semana laboral de 40 horas y cuatro semanas de vacaciones retribuidas;
- satisfacción de las reivindicaciones de los obreros de la construcción, especialmente el reconocimiento de su profesionalidad para eliminar la calificación de eventual y tener acceso al escaso censo de hijos de obra;
- mejoramiento de las condiciones de trabajo y medidas efectivas para la seguridad del obrero, principalmente en las profesiones peligrosas e insalubres, que reduzca el elevadísimo número de accidentes de trabajo y proteja a los asalariados contra las enfermedades profesionales;
- mejora del sistema de seguros sociales: participación directa de los trabajadores en el control y dirección de la Seguridad Social, Mutualidades y Montepíos; percepción del 100% del salario real durante los períodos de accidente, enfermedad, inutilidad total para el trabajo y paro, es decir, asegurar la protección del trabajador a cualquier riesgo; aumento de las pensiones de vejez en consonancia con el costo de la vida; establecimiento de una escala móvil para la revalorización de las pensiones; reducción de la edad de jubilación: 60 años para los hombres (tratándose de obreros que laboran en el fondo de las minas o que trabajan en condiciones insalubres o en profesiones pesadas, a los 55 años) y 55 años para las mujeres; fijación inmediata de una pensión digna a todos los mutilados de la guerra civil que actualmente no la reciben; participación mayor del Estado en los gastos de la Seguridad Social;
- construcción en gran escala de viviendas confortables de renta reducida para los trabajadores, liquidación total del «chabolismo», urbanización y saneamiento de los barrios obreros, así como la mejora del transporte urbano —a precios reducidos para los trabajadores— y de los servicios comunales.

b) Los Trabajadores del Campo

A semejanza de la clase obrera, los trabajadores del campo son víctimas en la sociedad burguesa española de la más feroz explotación por los terratenientes, los capitalistas, los usureros y los grandes comerciantes. Esa coincidencia de intereses frente a la explotación entre la clase obrera y los trabajadores del campo constituye la base económica de la alianza obrera-campesina.

Los trabajadores del campo no pueden aspirar a liberarse por sí solos. Únicamente vinculados a la clase obrera, en un amplio frente democrático y revolucionario pueden destruir las bases que sustentan el sistema de explotación terrateniente y monopolista y encontrar el camino de su emancipación social a través de las distintas fases de la revolución española.

Por eso, de la solidez de la alianza obrero-campesina depende el éxito de la lucha contra la dictadura franquista, por la democracia y el socialismo.

Las leyes económicas del desarrollo del capitalismo actúan tanto en la industria como en la agricultura, pero ésta va a la zaga de aquélla, lo cual es un fenómeno peculiar a todos los países capitalistas —escribía Lenin— y constituye una de las causas más profundas de la ruptura de la proporcionalidad entre las diversas ramas de la economía nacional, de la crisis y la carestía. Bajo el capitalismo, la agricultura se halla, pues, en retraso respecto a la industria, sobre todo en cuanto al nivel de las fuerzas productivas, las cuales chocan con el sistema de anticuadas relaciones agrarias vigente todavía en España. Ello da origen a la baja rentabilidad de la producción agrícola (entre otros elementos, cabe señalar que la productividad agrícola media por persona empleada sólo llega a la media nacional), a la superpoblación del agro y, por tanto, a un enorme paro encubierto; a los brutales contrastes entre las regiones agrícolas, a las desproporciones entre el nivel de desarrollo de la agricultura y la industria, a las penosas condiciones de vida de las masas campesinas y a la irracional distribución de la Renta Nacional entre la ciudad y el campo (la renta por habitante en 1969 era, por ejemplo, en Sevilla y Cádiz algo menos de la mitad de la de Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona y Madrid).

En la agricultura trabaja hoy el 27%, aproximadamente, de la población activa española, unos tres millones y medio de personas, mientras que el producto nacional obtenido en ese sector es menos de la mitad del porcentaje de población activa agrícola.

En la estructura de la propiedad de la tierra en España destacan actualmente dos aspectos fundamentales: la existencia del latifundio y del minifundio.

Según datos del último Censo Agrícola de España (1962), 11.160 explotaciones agrarias de más de 500 hectáreas, o sea, el 0,4% de todas las explotaciones, cultivan 14.434.000 ha., mientras que 1.838.700 explotaciones, menores de 5 ha., o sea, el 64,5% de todas las explotaciones, cultivan sólo 3.436.000 ha.

En España sigue manteniéndose el fenómeno del absentismo, la separación entre la propiedad territorial y la producción agrícola. En 1962, la mitad de las tierras cultivadas no eran explotadas por sus propietarios, sino por arrendatarios y aparceros, con la particularidad de que más del 50% de ellas eran explotadas en régimen de aparcería.

El subdesarrollo, o signo de pobreza, que acompaña a una parte importante de la España rural, produce una superpoblación que no encuentra empleo y medios de vida en su localidad y se ve obligado a emigrar tanto a los centros industriales españoles como al extranjero, teniendo como contrapartida una verdadera despoblación de amplias zonas agrarias (en las ocho provincias andaluzas, el crecimiento vegetativo entre 1961 y 1970 fue de 920.804 personas, en tanto que el saldo migratorio en ese período se calcula en 842.923).

Hoy existen zonas agrarias de verdadera miseria física y espiri-

tual, donde la aspiración más generalizada es «poder vivir» o «poder comer» y donde se registra una elevadísima tasa de analfabetismo y un gran número de niños, en edad escolar que no reciben ningún tipo de enseñanza.

Vastas zonas agrarias, especialmente las meridionales, tienen altos porcentajes de población activa no cualificada respecto al total de población activa agrícola. En Andalucía, por ejemplo, este porcentaje llega al 59% (en Granada alcanza el 66,5%), en tanto que para toda España es del 33% ya de por sí elevado.

A partir de 1950, sobre todo en los últimos doce años, se registra un visible desarrollo del capitalismo en la agricultura española, pero en ella no prevalece la relación obrero asalariado-empresario capitalista. Dos millones y medio de explotaciones agrícolas no emplean mano de obra asalariada.

Ha aumentado el grado de mecanización, aunque todavía es muy bajo respecto a los países capitalistas desarrollados. El índice general para España es de 182 hectáreas cultivadas por tractor, siendo muy desigual su repartición entre las provincias: en Cataluña, Huesca, Navarra y Alava el índice es inferior a las 100 hectáreas por tractor, mientras que en Andalucía es de más de 100 ha. y en algunas provincias sobrepasa las 300 ha./tractor. El índice medio para el país de trilladoras es de 363 ha. de cereales por máquina y el de cosechadoras de 2.199 ha. El consumo de fertilizantes en el campo se ha duplicado de 1960 a 1969. Las inversiones en tractores y equipos ha aumentado casi en cinco veces.

El desarrollo de la gran producción agrícola capitalista hace que se refuerce la diferenciación entre los campesinos. En el panorama agrario español aparecen bien definidas diversas categorías sociales: el obrero agrícola, el campesino pobre, que tiene que simultanear el cultivo de su mísera parcela con el trabajo asalariado para poder mal vivir, o sea, el semiproletario agrícola; el arrendatario modesto y el pequeño propietario, que trabajan ellos mismos la tierra y a lo sumo emplean cierta cantidad de mano de obra en determinadas épocas del año; el campesino rico, que explota trabajo asalariado; el latifundista absentista o el que utiliza él mismo la tierra y, por último, el gran empresario capitalista.

En esta situación de atraso general del agro español, que significa una rémora para todo el desenvolvimiento de la economía del país, la burguesía monopolista española practica una política contradictoria. De un lado, trata de desarrollar la agricultura por la vía capitalista y, de otro lado, sigue una política de sostenimiento y protección del sistema socioeconómico tradicional del agro español, política que se inició en 1939 con la «contrarreforma agraria», devolviendo la tierra a los antiguos propietarios (que habían sido expropiados por una ley del Gobierno del Frente Popular de la República, a propuesta de un ministro comunista) y dejando intactos los latifundios, ya que la oligarquía terrateniente está estrechamente ensamblada con la oligarquía financiera por razones sociopolíticas y económicas.

Hoy, con el pretexto de elevar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas con vista a una hipotética o alejada integración de España en el Mercado Común europeo, la política reaccionaria del régimen franquista expulsa del agro a centenares de miles de pequeños propietarios y obreros agrícolas, desapruéba zonas enteras del país y condena a la miseria a amplios sectores de la población rural.

A esa política antinacional de la dictadura en favor del capital mo-

nopolista y de los terratenientes, el Partido Comunista Obrero Español contrapone otra política, que interpreta los intereses de las grandes masas de los trabajadores del campo e impulsará el progreso de la economía nacional.

El Partido Comunista Obrero Español propugna la realización de una profunda Reforma Agraria que entregue en propiedad la tierra a quien la trabaja y proporcione los medios para su explotación racional, dando solución a los grandes problemas que aquejan al campo y elevando las condiciones de vida de los trabajadores del agro.

El PCOE rechaza la tesis de que en España la Reforma Agraria en la década del 70 de nuestro siglo es una medida sobrepasada y la idea de que la clave de la cuestión agraria es la «justa redistribución de la riqueza dinámica, las rentas, y no el simple reparto de la riqueza estática, las tierras».

El PCOE rechaza también el criterio simplista de reducir la Reforma Agraria a un «reparto» de latifundios en pequeñas unidades de tipo familiar.

Las líneas maestras de la Reforma Agraria que propone el Partido Comunista Obrero Español son la expropiación sin indemnización de la propiedad del latifundista absentista, así como de los latifundios improductivos o mal explotados, la nacionalización de grandes fincas que por intereses sociales y económicos del país requieran ser expropiadas —con una indemnización adecuada— para su distribución en unidades individuales o colectivas; el aumento de la rentabilidad del minifundio; el desarrollo general de la agricultura y la ganadería en base a la aplicación de técnicas modernas; el fomento de las industrias de transformación de productos agropecuarios, la construcción de vías de comunicación y el mejoramiento general de las condiciones de vida, materiales y culturales, de las grandes masas de trabajadores del campo.

La Reforma Agraria respetará el derecho del campesino a trabajar la tierra individual o colectivamente y, al mismo tiempo, impulsará la creación y desarrollo de cooperativas agropecuarias mediante un programa de medidas estatales.

En un país como España, la Reforma Agraria es condición esencial y necesaria de todo el futuro desarrollo económico del país.

La Reforma que propone el PCOE resolverá, además del fenómeno del latifundio, el del minifundio.

En el minifundio hay que hacer una diferenciación, ya que su solución no puede ser única para toda España. Ni por sus orígenes, ni por sus problemas, ni por su rendimiento es igual el minifundio en Galicia, Islas Canarias, Asturias, Santander, León, Euzkadi, Castilla, Levante, Cataluña, etc.

El campesino gallego tiene que hacer un esfuerzo agotador para obtener un cierto rendimiento de la tierra y alimentar a la familia. La producción de una economía agraria de escaso desarrollo como la gallega tiene como fin principal el autoconsumo; la alimentación de los hombres y el ganado; por tanto el margen de comercialización es mínimo y las inversiones para la mejora de la tierra nulas.

En las Islas Canarias, en las que la ocupación del suelo agrícola llega al grado máximo en España (0,7 hectárea por persona ocupada en la agricultura), la economía agraria se basa en productos de elevado valor orientados hacia mercados lejanos, como el plátano, el tomate y la patata, que independientes en Canarias del ciclo vegetativo

de las regiones templadas, pueden venderse en los mercados europeos fuera de estación.

En la región Cantábrica la densidad de la población agrícola es menor que en Galicia, pero por eso no deja de ser elevada, como lo demuestra el índice de superficie cultivada por campesino: inferior, generalmente, a 3 hectáreas y, en algunos casos, como en Vizcaya, de 1,4 ha. como media. Sin embargo, los ingresos por persona empleada en la agricultura son superiores a los de la mayor parte de las provincias agrícolas españolas, debido al desarrollo relativo de la ganadería, orientada, fundamentalmente, hacia la producción de leche.

En Levante, concretamente en Valencia, las huertas son, en general, inferiores a 1 hectárea. La superficie de los naranjales es corriente que sea de 1 a 2 ha. Pero la gran intensidad del cultivo, los elevados rendimiento, el gran valor de las cosechas, hacen que en realidad se comporten como unidades de explotación de una extensión varias veces superior. Una finca de 5 ha., por ejemplo, tiene su equivalente a un verdadero latifundio. Muchos propietarios cultivan sus fincas, amparados por el valor de sus frutos, 4,5 ha.) Los progresos experimentados por bajo asalariado. Valencia, la provincia que tiene, entre las españolas, un mayor número de propietarios, es también una de las primeras por la cifra de obreros agrícolas, que en conjunto suman más de una tercera parte de la densa población agrícola.

En Cataluña, la intensidad de la ocupación del suelo agrícola es relativamente grande, y especialmente en las zonas de las provincias costeras, donde la superficie cultivada por campesino es de menos de 5 ha. (Barcelona, 2,9 ha. cultivadas/campesino; Gerona, 3,7 ha.; Lérida, 5,1 ha.; Tarragona, 4,5 ha.) Los progresos experimentados por la agricultura catalana, con un elevado grado de mecanización, y sobre todo bajo la influencia de un mercado urbano de gran capacidad de consumo, no produce un estado de superpoblación agrícola, sino todo lo contrario.

No ocurre lo mismo en Galicia e Islas Canarias, donde la superpoblación agrícola es fuente constante de emigración hacia otras regiones españolas, hacia América Latina y, ahora, hacia los países capitalistas desarrollados de Europa. En Asturias y Vizcaya, los excedentes rurales se redistribuían dentro de las provincias respectivas, pero hoy los sobrantes de población agrícola se trasladan a otras zonas industriales del país o marchan a trabajar a los países capitalistas de Europa. En Valencia, incluso, se registra una gran emigración de temporada a Francia, exponente de que el trabajo en el campo no siempre está bien remunerado y que hay temporadas del año en las que la demanda de jornaleros se reduce mucho.

Como vemos, las causas del éxodo rural son diferentes, pero donde adquiere proporciones pavorosas es en las provincias meridionales de España. En Andalucía la densidad de la población rural, relativamente elevada, aunque inferior a la de Canarias y Galicia, produce un estado de superpoblación permanente más agudo, si cabe, que en esas zonas. A esa densidad de población se une una explotación del suelo menos intensiva y un gran desequilibrio de la estructura agraria, basada en la gran propiedad.

Del 1.200.000 obreros agrícolas que hay en España corresponden a Andalucía, Levante y Extremadura 806.661. Sólo en Andalucía trabajan medio millón de obreros agrícolas, en tanto que el empleo de mano de obra asalariada es muy pequeño en Galicia, Canarias, Astu-

rias, Santander, Euzkadi, Navarra y Rioja, Aragón, incluso las dos Castillas.

Dada la escasa intensidad que caracteriza la agricultura de la mayor parte de Andalucía y al elevado número de obreros (el 50% de la población agrícola andaluza), más de la mitad de ellos entran dentro de la categoría de obreros eventuales, con la agravante que sólo el 30% de ellos tienen trabajo todo el año. Los restantes trabajan en las faenas del campo que requieren mucha mano de obra, tales como la escarda, la siega y la recolección de la aceituna, en un período que, según el grado de mecanización, oscila entre 145 a 180 días al año.

La pobreza es grande en las regiones de Andalucía, Extremadura y Galicia, pero no por eso deja de presentar gradaciones. Así, mientras que el campesino gallego consagra todos sus esfuerzos a superar un nivel mísero de subsistencia, para el campesino andaluz su meta es alcanzar este último nivel.

Los obreros andaluces no encuentran otra solución a sus graves problemas que la emigración, que se realiza, fundamentalmente, a otras regiones españolas, a Cataluña, Madrid, Levante, y allí donde el desarrollo económico exige mano de obra poco cualificada. Ahora se dirigen a los países capitalistas europeos. En conjunto, el Sur de España y Levante proporcionaron en la última década más de la mitad de la emigración española a la Europa capitalista.

El Partido Comunista Obrero Español perfilará con mayor profundidad y detalle su posición ante los grandes problemas del campo español en su Programa Agrario, pero de antemano declara que la Reforma Agraria es una cuestión económicosocial que resolverla requiere un cambio de la estructura política imperante en el país. El PCOE comprende que la Reforma Agraria es realizable sólo en el marco de la fase de la revolución antimonopolista y popular de la revolución española. No obstante, en las circunstancias actuales de España, la consigna de Reforma Agraria adquiere gran valor movilizador de las masas trabajadoras y de otros sectores sociales, interesados en el desarrollo democrático del país, para socavar las bases económicas y políticas del régimen franquista. Desde otro punto de vista, la consigna de Reforma Agraria es un factor poderoso de presión para arrancar a la dictadura reivindicaciones que, si no resuelven los grandes problemas del agro español, sí pueden mejorar las penosas condiciones de vida de la población trabajadora rural.

De ahí que la lucha por la Reforma Agraria esté íntimamente ligada a la lucha por la democracia, contra el poder del capital monopolista, a la lucha de todos los trabajadores españoles por la revolución antimonopolista y popular, cuyo instrumento es el Frente Democrático y Revolucionario.

En la presente etapa, la lucha por la Reforma Agraria debe ir unida a la organización de un poderoso movimiento campesino nacional, con todas sus particularidades, en torno a las reivindicaciones económicas más urgentes de los trabajadores del campo, a la lucha por las libertades políticas.

Las formas unitarias de lucha de los campesinos pueden ser muy diversas debido a las peculiaridades del agro español y deben tener carácter extralegal o legal, según el grado de posibilidades.

Las fuerzas motrices del movimiento campesino son los obreros agrícolas y los campesinos trabajadores (arrendatarios, aparceros, campesinos pequeños y medios). Estas fuerzas deberán neutralizar a los

campesinos ricos y a los terratenientes capitalistas y aislar a los grandes propietarios latifundistas.

Para organizar un sólido movimiento campesino, el trabajo del PCOE estará orientado a multiplicar las organizaciones del Partido en el agro y a formar cuadros políticos campesinos con la ayuda de los obreros industriales y de los campesinos que trabajan hoy en los grandes centros fabriles españoles o de países extranjeros y que hayan perdido el contacto con el campo y gocen de influencia y autoridad en sus localidades de origen.

Así pues, partiendo de esta posición realista en cuanto a la Reforma Agraria, el Partido Comunista Obrero Español propone, para el período actual de lucha, demandas generales que tienden a elevar el bajo nivel de vida de los trabajadores del campo. Esas demandas generales podrán servir de base para la confección de plataformas reivindicativas que los campesinos aprobarán en cada lugar, y cuando sea posible en el plano provincial e incluso nacional.

- Mejoras salariales y de condiciones de trabajo para los obreros ocupados en la agricultura, la ganadería y el sector forestal, sumando a esas mejoras las reivindicaciones fundamentales por las que luchan los trabajadores en general;
- medidas efectivas de defensa de los intereses de los pequeños arrendatarios y aparceros y facilidades para el acceso a la propiedad de la tierra que cultivan; reducción de la renta y modificación de los contratos en beneficio de esos trabajadores;
- entrega a los pequeños campesinos para su explotación individual o colectiva de la tierra de los latifundios mal cultivados;
- política de precios remuneradores para los productos agropecuarios, que proteja a las explotaciones campesinas modestas; crédito agrícola, a medio y largo plazo, en condiciones beneficiosas para las pequeñas y medianas explotaciones del campo; traslado de recursos financieros dedicados a la actual política discriminatoria de precios —que practica la dictadura en provecho de los grandes propietarios agrarios— a una política de créditos que proteja, ayude y modernice las haciendas de los campesinos trabajadores;
- aumento de las inversiones estatales para el mejoramiento de tierras, incremento del área nacional de regadíos, mejora de las comunicaciones en las zonas rurales y ayuda técnica a la agricultura y ganadería, beneficiando, en primer lugar, a las economías más débiles;
- transformación de la estructura de la agricultura y acoplamiento de ésta a la demanda; desarrollo y modernización de la ganadería, sobre todo, en la España húmeda, sin grandes trastornos para la economía nacional y, especialmente, para la agricultura en general y los campesinos trabajadores;
- reordenación del sistema de subvenciones y de comercialización de los productos agropecuarios, que defienda a los campesinos frente a los abusos del capital monopolista;
- creación de plantas y complejos industriales en las zonas agrarias de gran superpoblación rural; desarrollo de las industrias de transformación de productos agropecuarios y realización de obras para la mejora de las condiciones de vida de la población del campo, medidas todas ellas tendientes a paliar el tremendo paro endémico que azota al agro español;
- fomento de todo tipo de cooperativas agropecuarias, regidas por los propios campesinos, para intensificar la producción de las haciendas pequeñas y medianas y restringir la participación de

- los intermediarios en la venta de los productos de esas haciendas, acercando así los productores a los consumidores;
- modificaciones sustanciales de la vigente Ley de Seguridad Social Agraria, a fin de que los seguros sociales sean extendidos a todos los sectores trabajadores del agro y de que se supriman las nuevas cuotas por este concepto a los campesinos trabajadores que no emplean mano de obra asalariada; aumento de las aportaciones del Estado y disminución de las que abonan los agricultores modestos; control de la Seguridad Social Agraria por los propios trabajadores del campo;
- establecimiento de un seguro, por parte del Estado o de una Mutualidad de carácter nacional, que garantice a los agricultores modestos la cobertura del riesgo de pedrisco, sequía, incendio, epizootias, plagas u otros desastres y calamidades.
- creación en el campo de centros de enseñanza técnica agropecuaria, donde los campesinos trabajadores puedan elevar su capacitación profesional a tenor de los avances de la agronomía moderna;
- organización de centros de formación profesional para facilitar el trasvase de mano de obra de la agricultura a la industria, tanto local como nacional;
- incremento del número de escuelas en las zonas rurales para combatir el analfabetismo y atender al elevado número de niños sin posibilidades de instrucción;
- construcción de viviendas higiénicas, urbanización y saneamiento de las localidades rurales y medidas para mejorar la vida cultural del agro español.

c) Los Trabajadores del Mar

La actividad pesquera en España, por el valor de su riqueza, el volumen de su población activa y el grado de capitalización, equivale a una rama industrial, de desarrollo tecnológico medio, aunque en las estadísticas oficiales esté catalogada, junto con la agricultura, en el sector primario.

España figura hoy entre los diez primeros productores de pescado y posee una de las cinco flotas pesqueras mayores del mundo. Esta flota representa la fase extractiva del sector pesquero y la base de toda ella.

En 1970, el personal embarcado era de 110.728, divididos del modo siguiente: flota industrial, 69.000 tripulantes y flota artesanal, 41.667.

La flota industrial, compuesta por buques mayores de 20 TRB, tiene una finalidad claramente empresarial y mercantil, mientras que la flota artesanal, cuyo tonelaje medio por unidad es de 5 TRB, la empresa es el patrimonio familiar de sus propietarios y el instrumento de trabajo para los individuos de ésta, (El 16% del pescado fresco capturado por la flota nacional y el 10% de las capturas de especies de superficie es producido por la empresa artesana o familiar.

El grado de monopolio existente en la fase extractiva pesquera española es muy elevado (7 empresas controlan más del 10% de toda la flota y 80 empresas representan la tercera parte de la misma). La flota propiedad de estas grandes empresas es la más poderosa, tanto por el tamaño de sus barcos como por el equipamiento.

El Partido Comunista Obrero Español hace extensivas a los trabajadores del mar de la flota industrial las reivindicaciones fundamentales que propone para los asalariados en general y apoya las demandas específicas de este sector de la población activa española. Entre otras, pueden destacarse las siguientes:

- mejora de los salarios y de las condiciones laborales, (especialmente en lo que respecta a jornada de trabajo), de seguridad y culturales de los trabajadores ocupados en la pesca de Altura y Gran Altura (arrastreros de altura, congeladores de todas clases, bacaladeros, balleneros, etc.);
- modernización de las técnicas y artes de pesca para aliviar las duras faenas de los trabajadores del mar y evitar los frecuentes accidentes;
- medidas contra la infrautilización de la flota industrial y el «paro encubierto»;
- elevación del nivel cultural y de formación técnico-pesquero de los trabajadores del mar para estar en condiciones de usar los modernos aparatos de pesca, formación que deberá tener, en sus diversos grados de especialización, un carácter continuo;
- amplio acceso a la formación profesional náutico-pesquera para la obtención de certificados, títulos y diplomas de toda la gama de oficios de abordaje;
- derecho a la formación profesional de reconversión para los trabajadores del mar al término de su profesión marítima, que no pueden, por causas naturales, seguir ejerciéndola o debido a causas de eventuales reducciones de plantillas de personal, motivadas por mejoras técnicas. De esta suerte, dichos trabajadores no se sentirán extraños en los nuevos empleos en tierra;
- defensa de los intereses de las pequeñas empresas pesqueras de tipo artesanal o familiar, de escaso nivel técnico, débil capacidad financiera, arcaico sistema de remuneración y vejez de sus embarcaciones. Todo ello hace de estas empresas fácil presa de los mecanismos de comercialización de las empresas capitalistas;
- ayuda financiera del Estado para la renovación de la flota artesanal o familiar y su equipamiento técnico, ya que más del 60% de los barcos, con casco de madera, son viejos;
- seguro obligatorio y a todo riesgo para los pescadores de la flota artesanal o familiar, y
- creación y desarrollo de toda clase de cooperativas del mar (comunitarias de producción pesquera, mariscadores, de consumo, etc.) dirigidas democráticamente por los propios pescadores e independientes del sistema de los sindicatos verticales. La ayuda del Estado al movimiento de cooperativas del mar debe estar basada en el respeto a la autonomía de esas organizaciones, que se regirán por sus propios estatutos.

d) Los Trabajadores Emigrados

Los trabajadores emigrados son un componente inseparable de la clase obrera de nuestro país y sufren la explotación de los monopolios extranjeros, en contubernio con la burguesía española.

Para los monopolios europeos, el coste de la mano de obra emigrada (casi diez millones en los países de la Comunidad Económica Europea, de ellos 1.111.525 españoles a finales de 1972), es más barato que el de los obreros «nacionales», con la particularidad de que «las condiciones de vida de los inmigrantes empeoran de año en año», según el «Informe sobre la evolución de la situación social en la Comunidad en 1972», publicado por la Comisión de la CEE.

La burguesía monopolista europea contrapone los obreros nativos a los obreros inmigrantes, crea la competencia entre ellos y siembra la discordia con la división por el sexo, el color y la nacionalidad.

El Partido Comunista Obrero Español rechaza la tesis de las clases

dominantes españolas de que la emigración es un fenómeno «natural», permanente e inevitable.

La emigración ha sido y es un negocio redondo de las clases dirigentes españolas. Les ha servido y les sirve de «válvula de escape de la presión social» y, sobre todo, de contención al desempleo. A la par, les sirve de importante fuente de entrada de divisas, procedentes de las remesas de los trabajadores emigrados, para cubrir una tercera parte del saldo deficitario tradicional de la balanza comercial española.

Sin embargo, para la sociedad de nuestro país, que facilita la mano de obra, es una pérdida neta del elemento fundamental de su riqueza, la población activa (especialmente el sector más joven). Fuera de nuestras fronteras viven más de tres millones de españoles, es decir, el 25%, aproximadamente, de esa población, que se ve privada de residir en el país donde ha nacido, por no tener otra alternativa que emigrar en busca de un puesto de trabajo que no encuentra en su tierra de origen. El único cambio producido en estos últimos años es que si antes la emigración española era transoceánica, ahora es eminentemente continental.

Para que en España desaparezca el fenómeno negativo de la emigración, es necesario que las fuerzas productivas se desarrollen a ritmo equilibrado en todo el sistema económico, y esto es sólo factible en una economía socialista planificada, que tenga por meta la satisfacción de las necesidades sociales de los trabajadores.

Los trabajadores emigrados españoles, como parte que son de la clase obrera española, se solidarizan con las luchas de los trabajadores de nuestro país y hacen suyas todas sus reivindicaciones socioeconómicas y sociopolíticas;

- combaten la explotación capitalista y defienden sus intereses profesionales junto a los obreros de los países donde respectivamente residen y al lado de los trabajadores emigrados de otras naciones. Para ello se afilian a los sindicatos que más se destaquen en la salvaguarda de los intereses de la clase obrera;
- luchan por niveles de salarios iguales a los de los trabajadores del país, por el acceso a todas las categorías profesionales y contra todo género de discriminación laboral;
- demandan viviendas decorosas, que permitan una vida familiar humana, asistencia médica, acceso a los servicios y seguros sociales, enseñanza para sus hijos y formación profesional para ellos, derecho a organizarse en clubs, centros, círculos y peñas, regidos democráticamente por los mismos trabajadores emigrados, para el fomento de sus actividades culturales;
- exigen que el Estado español preste ayuda a todos los trabajadores españoles que deseen retornar al país, les garantice el mantenimiento de los derechos adquiridos en la emigración y les reconozca los mismos derechos que tienen los asalariados en España, independientemente de que estén o no controlados por el Instituto de Emigración;
- denuncian los «convenios de emigración», suscritos por el Gobierno franquista a espaldas de los trabajadores emigrados españoles, con gobiernos burgueses de otros países, «convenios» que no defienden los auténticos derechos de esos trabajadores.
- se esfuerzan por impedir que la burguesía monopolista emplee a los gobiernos burgueses de otros países, «convenios» que no defienden el movimiento obrero internacional. El Partido Comunista Obrero Español

contribuye a la coordinación de las acciones de los comunistas de los países europeos en defensa de los derechos y reivindicaciones de los trabajadores emigrados, que son importante componente del frente antimonopolista en la Europa de los monopolios.

El Partido Comunista Obrero Español denuncia ante los trabajadores emigrados las tesis antimarxistas de los revisionistas europeos sobre la posibilidad de «democratizar» la Comunidad Económica Europea, organización supranacional de los grandes monopolios, y de crear, por este camino, una Europa socialista.

El socialismo sólo podrá triunfar en Europa y en el mundo entero como consecuencia de la lucha organizada de las masas trabajadoras, encabezadas por la clase obrera y su partido, contra el poder de los monopolios, por la supresión de la propiedad capitalista y, por ende, de la explotación del hombre por el hombre.

e) *La Mujer Trabajadora*

En la sociedad capitalista, la mujer no constituye un estamento especial, sino que es parte integrante de las clases en que la sociedad está dividida, comparte el modo de vida y la suerte de esas clases y, por tanto, aparece inmersa en la problemática general que resulta del enfrentamiento entre explotados y explotadores.

En España hay unos tres millones y medio de mujeres trabajadoras, de los cuales cerca de una tercera parte está ocupada en la industria. La mujer trabajadora española sufre discriminación por el sexo en todos los terrenos de la vida social, económica, política, jurídica y cultural.

Para integrar a las trabajadoras solteras y casadas, y a otras mujeres de las capas medias, en la lucha contra esa inaceptable discriminación, el Partido Comunista Obrero Español propone un programa reivindicativo, que podría tener, entre otros puntos, los siguientes:

- a trabajo igual, salario igual para el hombre y la mujer;
- protección especial del trabajo de la mujer, dadas las peculiaridades fisiológicas de su organismo, y de la maternidad como función social de la mujer; teniendo en cuenta la importancia que adquiere para la sociedad la conjugación racional entre su trabajo social y la maternidad;
- protección a la maternidad y a la infancia con una legislación social avanzada, que comprenda no sólo el período de alumbramiento, sino inclusive con anterioridad y posterioridad a éste (16 semanas con remuneración íntegra del salario), establecido un tiempo mínimo para atender a la crianza de los hijos;
- creación de guarderías para los hijos de los trabajadores;
- defensa de los intereses de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, víctimas de inicuos abusos y vejaciones, así como de discriminaciones respecto a las demás trabajadoras; promulgación de una legislación especial para la protección de esta clase de trabajo; aplicación al servicio doméstico de la ley de contrato de trabajo y extensión a él de los seguros sociales;
- aplicación estricta de las leyes y convenios internacionales ratificados por España que prohíben la explotación del trabajo infantil;
- derecho efectivo de la mujer a la formación profesional y acceso libre a todas las ramas del saber, liquidación de las trabas que impiden a la mujer ocupar cualquier puesto en la industria, los servicios, la enseñanza, la justicia y, en general, en la Administración.
- reforma de la legislación civil, que conceda una igualdad de situación y capacidad jurídica al hombre y la mujer en el matri-

monio y la familia y promulgación de una ley sobre el divorcio, por diversas causas, entre las que debe incluirse el mútuo consentimiento. Esa ley salvaguardará los intereses de los hijos de los cónyuges en cuanto a manutención y educación.

El Partido Comunista Obrero Español aboga por la formación de un movimiento unitario de mujeres demócratas españolas que, además de por sus reivindicaciones generales específicas, luche por la amnistía para los presos y exiliados políticos y sociales, contra la represión franquista, por la paz y contra las agresiones imperialistas; por un movimiento que una sus esfuerzos a los de las mujeres de todo el mundo y que haga suyo el programa de la Federación Democrática Internacional de Mujeres.

El PCOE presta una atención especial a las mujeres obreras y campesinas para que se incorporen cada vez en mayor número al movimiento revolucionario, a fin de acabar con el sistema capitalista y de construir el socialismo en nuestro país, pues sólo así podrán lograr su emancipación social.

f) *La Juventud Obrera, Campesina y Estudiantil*

Un rasgo distintivo de nuestros días es la irrupción de vastos sectores de las nuevas generaciones en la vida político-social de los países capitalistas, irrupción que expresa la agudización de la crisis que convulsiona al régimen burgués y la exacerbación de los antagonismos de clase. En España, este fenómeno se manifiesta con las características que le imprime la existencia de la dictadura franquista, que trata por todos los medios de ahogar el inconformismo de la juventud con el régimen político actual.

Por su composición, la juventud es heterogénea, se nutre de elementos procedentes de distintas clases y capas sociales: de jóvenes obreros y campesinos, de jóvenes de origen pequeñoburgués y burgués; destacan por su conciencia revolucionaria los jóvenes obreros y campesinos y tiene suma importancia la contribución de los estudiantes a la lucha general antifranquista.

El Partido Comunista Obrero Español despliega una permanente labor de esclarecimiento entre la juventud obrera, campesina y estudiantil para inculcarle que sólo podrá contribuir, a la transformación revolucionaria de la sociedad capitalista española, si estrecha sus filas, se funde con el movimiento obrero y asimila los fundamentos de la ciencia marxista-leninista.

El PCOE aboga por las siguientes reivindicaciones, entre otras, en favor de la juventud obrera, campesina y estudiantil:

- remuneración sin discriminaciones del trabajo de los jóvenes obreros y campesinos, derecho a la formación profesional para muchachos y muchachas, acceso gratuito a la enseñanza, la cultura y el deporte, lo que implica la creación de un elevado número de centros de preparación técnica, escuelas nocturnas gratuitas y la construcción en las localidades principales de España de estadios polideportivos;
- organización de centros juveniles culturales, recreativos, sociales y deportivos, dirigidos por los mismos jóvenes y auxiliados económicamente, debido a sus funciones de educación y formación, por los municipios, las Diputaciones y el Estado, pero respetando la autonomía de aquéllos; creación de una verdadera prensa juvenil;
- apoyo a la juventud estudiantil en su enfrentamiento, cada día mayor, con la política antidemocrática del régimen en materia de enseñanza, en su lucha contra el arcaísmo del sistema pedagógico, contra los planes y programas de estudio, que distan mucho de las demandas

de la ciencia y la técnica moderna.

- derecho a la constitución de un sindicato democrático y unitario de estudiantes, regido por ellos mismos y sin tuteladas verticalistas u oficiales;
- residencias para estudiantes, comedores especiales subvencionados por el Estado, tarifas reducidas para los transportes urbanos e instalaciones polideportivas;
- expulsión de la policía del recinto de la Universidad y de otros centros docentes, contra la mixtificación de la autonomía de la Universidad por el franquismo y su política cuartelaria.

El Partido Comunista Obrero Español lucha por el derecho de la juventud al trabajo, a la instrucción y a la vida, dentro de nuestro país, y por otras reivindicaciones que figuran en el punto « La Enseñanza, la Universidad y la Cultura ».

g) *Las Capas Medias Urbanas*

Las capas medias urbanas son grupos sociales que ocupan una posición intermedia entre la burguesía y el proletariado, las dos clases fundamentales de la sociedad capitalista. Su actividad se desarrolla principalmente, en las esferas de la distribución, el comercio, la industria, la construcción y los servicios. Estas heterogéneas capas, integradas por trabajadores autónomos, comerciantes e industriales modestos, profesionales liberales (abogados, médicos libres, arquitectos, etc.), profesionales e intelectuales en general, funcionarios públicos y otros sectores, sufren cada día más la opresión del capitalismo monopolista de Estado español.

En la sociedad española, lo mismo que otras sociedades capitalistas, la pequeña burguesía urbana posee propiedad privada sobre los medios de producción; en unos casos vive de su propio trabajo, en otros explota mano de obra asalariada e interviene en el mercado como vendedor de mercancías o de servicios. Por sus ingresos reales y condiciones de vida, el nivel material de la pequeña burguesía puede estar por bajo del nivel de los obreros industriales cualificados, pero esto no determina su posición social, por cuanto es propietario de medios de producción, mientras que el obrero carece de ellos y vende su fuerza de trabajo.

Entre la pequeña burguesía y el capital monopolista existe una doble relación: de una parte, la tendencia coincidente con el capital monopolista a conservar la propiedad privada sobre los medios de producción y, de otra, la contradicción con el capital monopolista, ya que éste redistribuye la Renta Nacional, con ayuda del Estado, en detrimento de los intereses de la pequeña producción.

Por sus actividades profesionales, los intelectuales forman una capa social que hoy, bajo los efectos del progreso científico-técnico, crece con rapidez, aunque en España, por su porcentaje en la población activa, es todavía relativamente pequeña, comparada con el porcentaje que representa en los países de alto desarrollo industrial.

Según el marxismo-leninismo, los intelectuales expresan y reflejan de una manera cada vez más consciente y decidida el desarrollo de los intereses de las clases y de las distintas corrientes políticas de la sociedad capitalista. Por eso, los intelectuales son una capa social muy diferenciada política e ideológicamente. Uno grupos están ligados estrechamente a la burguesía monopolista y a su Estado; otros, chocan con los intereses de las clases explotadoras y convergen con los de la clase obrera, lo que les lleva a participar activamente en el movimiento reivindicativo y democrático general de España.

Actualmente existen en España posibilidades para que vastos sectores de las capas medias urbanas se agrupen en torno a la clase obrera, pasen a formar parte del Frente Democrático y Revolucionario y luchen contra el poder de la oligarquía financiera y por transformaciones democráticas de la sociedad española. En el proceso revolucionario, el papel que estas capas pueden desempeñar está condicionado por el grado de hegemonía del proletariado.

Entre otras reivindicaciones, el Partido Comunista Obrero Español apoya las siguientes:

- remuneración decorosa del trabajo de las capas medias urbanas y defensa de sus intereses específicos frente a la prepotencia de los monopolios;
- reforma del sistema fiscal, que reduzca las cargas tributarias que abruma actualmente a las capas medias urbanas, redistribuyendo así una parte de la Renta Nacional en favor de estas numerosas capas;
- satisfacción de las reivindicaciones de los profesionales, en cuanto a seguridad de empleo (contrato de trabajo, inclusión en los convenios colectivos), a sueldos, condiciones laborales, posibilidades de desarrollo científico, técnico y cultural permanente y medidas contra la crisis de empleo de esos grupos sociales;
- solución de los problemas más perentorios de los funcionarios públicos, protección de sus derechos y mejora de las remuneraciones de los peor retribuidos;
- autonomía de los Colegios profesionales, sin ingerencia del Estado y regidos democráticamente, para la defensa de sus intereses; provisión de todos los puestos de las Juntas de gobierno mediante sufragio libre, secreto y directo; anulación del derecho de veto a los candidatos a dichas Juntas por parte del Gobierno.

2) LIMITACION DE LOS MONOPOLIOS

La esencia del capitalismo monopolista de Estado estriba, como se ha señalado, en la fusión de la fuerza de los monopolios con la del Estado en un mecanismo único para acrecentar los beneficios de los monopolios y combatir el movimiento obrero.

Por eso es utópico pensar que el Estado franquista, que interviene activamente en la vida económica del país, no en beneficio de toda la sociedad, sino del gran capital, adopte disposiciones que menoscaben los intereses de los monopolios.

Únicamente la lucha organizada de las masas trabajadoras y dirigida por el Partido Comunista Obrero Español puede hacer frente a la omnipotencia de los monopolios, arrancar de ellos reivindicaciones económicas, que disminuyan el grado de explotación de la mano de obra y mejoren sus condiciones de vida y trabajo, e ir conquistando derechos y libertades políticas para restringir el poder de los monopolios.

Todas las medidas que se prevén en esta primera parte del Programa del Partido Comunista Obrero Español están dirigidas a limitar el poder de los monopolios y a derrocar su principal sostén, el Estado franquista. El PCOE apoyará también aquellas medidas que, en esa misma dirección, propongan otras fuerzas políticas.

3) LA REFORMA FISCAL

El movimiento obrero internacional ha venido luchando desde hace decenios por abolir los impuestos indirectos y sustituirlos por un ver-

dadero impuesto progresivo sobre la renta y la riqueza. Esta tesis se basa en que, sin tocar los cimientos del capitalismo, la aplicación de la progresividad impositiva representa un inmediato y sensible alivio para la población laboriosa, impulsa las fuerzas productivas de la sociedad como consecuencia del aumento del mercado interior y de que el Estado se vea libre de las trabas que pone a la vida económica la percepción de los impuestos indirectos.

En España no es nueva la idea de la progresividad. Comienza a abrirse paso en el pensamiento económico liberal burgués a principios de siglo. El impuesto progresivo se revelaba como uno de los instrumentos más eficaces para una distribución más equitativa de la renta. Pero sólo la Ley Carner, promulgada por la República en 1932, implantó el impuesto progresivo sobre la renta, entendiendo que la equidad debía ir unida a la progresividad en materia de impuestos.

Aplastada la República en 1939, la dictadura franquista empezó a propugnar una política fiscal contraria a la progresividad impositiva y concordante con los fines de superexplotación y sojuzgamiento de las masas trabajadoras españolas, adecuando para ello un sistema fiscal idóneo.

El actual sistema tributario, especialmente después de la Reforma fiscal de 1964, despersionaliza el gravamen y se basa, ante todo, en los impuestos indirectos, lo que es extremadamente oneroso para las masas trabajadoras en un país del tipo de desarrollo como España, donde la desigualdad en la distribución de la renta es muy superior a la de los países capitalistas altamente industrializados.

En el curso de la última década, la relación entre impuestos directos y totales descendió del 37% (1960) al 30% (1970), mientras que los indirectos aumentaron en el mismo período del 63% al 70%, evolución que no sigue ni siquiera a la general de los países capitalistas desarrollados.

En cuanto al gasto público, las atenciones para acción cultural y social representan en España el 9% del Producto Nacional Bruto, mientras que en los países de la Comunidad Económica Europea, el 24%; sólo en vivienda los porcentajes españoles son superiores a los de la CEE, pero el crecimiento experimentado por los gastos para estas atenciones se ha traducido en innumerables ocasiones en aumento de apartamentos de lujo, a los que no pueden tener acceso los trabajadores, y, además, ha contribuido a fomentar la especulación del suelo.

El Partido Comunista Obrero Español considera que la lucha contra la política fiscal de la oligarquía financiera y por la implantación de un sistema tributario basado en el impuesto progresivo sobre la renta y riqueza es una importante reivindicación que moviliza a las masas populares en la lucha por la liquidación de la dictadura franquista y la institución de un régimen democrático en España.

Por eso, el PCOE se pronuncia en el período presente por una Reforma fiscal democrática, que tenga como objetivo una redistribución más equitativa de la renta y la riqueza en favor de los trabajadores manuales e intelectuales y de la pequeña burguesía de la ciudad y el campo.

Esa Reforma fiscal democrática deberá descansar, a juicio del Partido Comunista Obrero Español, en el impuesto progresivo sobre la renta y las sucesiones y en la participación cada vez mayor en el gasto público de las atenciones de carácter social y cultural y de los servicios dedicados a la población urbana y rural.

4) LA SANIDAD PÚBLICA

En España es hoy inaplazable el perfeccionamiento de la sanidad pública para conseguir una medicina de mayor nivel científico y una mejor asistencia clínica y hospitalaria para los trabajadores; la elevación de los sueldos para los médicos y personal sanitario de la Seguridad Social y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

La asistencia médica en el campo no corresponde a las necesidades de la población rural y se hace preciso la inmediata adopción de medidas para mejorarla en toda la geografía española, especialmente en la llamada «España subdesarrollada», con la creación o ampliación de una red de dispensarios estacionarios y ambulantes, hospitales zonales, etc.

El Partido Comunista Obrero Español demanda el aumento de hospitales y, por tanto, de camas, en todo el país, para atender, sobre todo, a la población laboriosa.

En muchas localidades de las distintas provincias de España se requiere con urgencia el mejoramiento o la creación de infraestructuras sanitarias: fuentes de abastecimiento de aguas, redes de distribución y obras de saneamiento, como la construcción de colectores, estaciones de tratamiento de aguas fecales y de depuración de aguas negras, la creación de sistemas conjuntos de evacuación y depuración de vertidos y otras medidas.

En las urbes y centros industriales del país es necesario cada día más la adopción de medidas efectivas de salubridad para proteger de contaminaciones el medio ambiente, así como prohibir la eliminación de zonas verdes y crear otras nuevas, sobre todo en los barrios obreros.

El Partido Comunista Obrero Español estima que se hace imprescindible la creación de un Ministerio de Sanidad Pública.

5) LA ENSEÑANZA, LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA

En el ámbito del régimen político de la oligarquía financiera, la Enseñanza, la Universidad y la Cultura se asientan en los principios clasistas del capitalismo.

En España, lo mismo que en otros países capitalistas, existen «dos culturas», una, al servicio incondicional de las oligarquías y, otra, de contenido democrático, que expresa sentimientos y tradiciones populares y traduce ideas avanzadas en aras del progreso. La cultura de contenido democrático está ligada a las masas trabajadoras y explotadas y a los sectores progresistas de la sociedad. Esta cultura tiene que vencer innumerables y grandes obstáculos, que van desde la censura, los medios de comunicación masiva y las empresas editoriales en manos de los monopolios, hasta la política cultural del régimen.

El Partido Comunista Obrero Español aprecia altamente los valores culturales y las tradiciones progresistas y democráticas de las culturas hispanas, a los cuales ha renunciado la burguesía reaccionaria.

El sistema educativo español, desde la enseñanza primaria, pasando por la enseñanza media, hasta la superior (universitaria y técnica), responde a la estructura socioeconómica capitalista actual de España.

Los sectores socioeconómicos menos remunerados (obreros, jornaleros agrícolas, campesinos trabajadores, empleados, etc.) no tienen acceso, prácticamente, a la enseñanza superior universitaria y técnica, con la particularidad de que la mayor parte de la población rural tampoco tiene acceso, realmente, a la enseñanza media.

El bajo nivel de vida de las familias trabajadoras impide a éstas

enviar a sus hijos a estudiar, pues no pueden prescindir de su trabajo y de la aportación de su salario al presupuesto doméstico.

El reducido número de puestos escolares en la enseñanza media oficial dificulta a los hijos de los trabajadores el camino a estudios superiores.

La distribución espacial de los centros de enseñanza superior, instalados en las grandes ciudades, discrimina a los individuos de procedencia campesina por falta de recursos económicos.

La política de becas se ha caracterizado por sus reducidas dotaciones, pero además ha sido orientada hacia el fomento de estudios medios y profesionales, dejando sin cubrir las mínimas necesidades de ayuda en los niveles superiores de la escala educativa.

Esas y otras son las razones por las cuales más de treinta años de dictadura franquista ofrecen hoy en el terreno de la enseñanza el cuadro siguiente: un elevado porcentaje de analfabetos y semianalfabetos, un millón y medio de niños sin escuela, maestros y profesores mal retribuidos, el 2% de estudiantes universitarios procedentes de familias obreras y de empleados y el 1% de campesinas, un estado conflictivo permanente en la Universidad, un contingente cada día mayor de licenciados y técnicos que no encuentran otra salida que la emigración y un país donde se dedican exiguos recursos a la investigación científica.

La nueva Ley General de Educación, promulgada por la dictadura franquista, no corrige, ni puede corregir, los males de esta situación. La ley ha sido motivada por las necesidades que vienen experimentando, en el último decenio de evolución económica, las bases explotadoras de disponer de un «capital humano» más capacitado para manejar las técnicas modernas y dar un rendimiento mayor en provecho de esas clases.

Al mismo tiempo, dicha Ley intenta contener el movimiento de las masas populares, que ven en la adquisición de conocimientos culturales, científicos y técnicos un arma en la lucha que libran por su emancipación social.

El Partido Comunista Obrero Español denuncia la Ley General de Educación por cuanto está al servicio de los intereses egoístas de las oligarquías españolas y no satisface las demandas culturales y profesionales de las masas trabajadoras de la ciudad y el campo.

El Partido Comunista Obrero Español considera que la lucha por hacer patrimonio del pueblo la instrucción y la cultura es parte inseparable de la acción general contra la dictadura franquista, por el establecimiento de un régimen democrático y popular.

El Partido Comunista Obrero Español estima que son tareas urgentes:

- la lucha por acabar con el analfabetismo e impulsar la extensión cultural en España, sobre todo en las zonas rurales;
- la construcción de nuevas escuelas, públicas y gratuitas, para aumentar el grado de escolarización en la ciudad y el campo;
- la concesión de un elevado número de becas y de todo género de ayudas y posibilidades para que lleguen a las aulas de los centros de enseñanza media y superior un mayor contingente de alumnos procedentes de los sectores sociales económicamente débiles;
- la mejora de las remuneraciones de los trabajadores de la enseñanza y de las condiciones de trabajo para desempeñar su importante labor pedagógica;

- la equiparación de sueldos y condiciones de trabajo entre el profesorado de la enseñanza privada y oficial, así como la estabilidad de empleo de los profesores no estatales, bajo contrato y regulación del Ministerio de Educación y Ciencia;
- la ampliación y mejoramiento de la Formación Profesional general y la implantación real de la Educación Profesional de los trabajadores adultos.

El Partido Comunista Obrero Español reivindica:

- la autonomía de la Universidad, el autogobierno de ésta por profesores y estudiantes, la libertad de cátedra y la democratización de la vida universitaria; un contenido racional y científico de la enseñanza universitaria, que responda a las necesidades reales del país, y un mayor presupuesto universitario, acorde a las exigencias actuales.

El PCOE condena las violaciones constantes por parte del franquismo del *status* universitario y exige sea respetado de manera rigurosa por el Gobierno.

El PCOE se pronuncia por la supresión de los privilegios de las universidades y centros superiores de enseñanza elitistas, que monopolizan la provisión de cuadros técnicos y científicos para determinados cargos en empresas e instituciones.

Cree necesario la organización de nuevas bibliotecas en la ciudad y el campo, que son piezas clave de la moderna pedagogía y del desarrollo cultural del pueblo: del obrero y el campesino, del intelectual y el estudiante, del adolescente y el niño. Estima que es urgente la apertura de bibliotecas de todo género: públicas, populares, técnicas o especializadas, anejas a archivos y museos, infantiles, bibliobuses y otras, con fondos suficientes de libros. A la vez, estima que es imprescindible organizar el préstamo domiciliario de libros, fundamental en la vida de nuestros días.

El Partido Comunista Obrero Español reivindica igualmente el aumento de sueldos y la mejora de condiciones de trabajo para todos los que imparten la enseñanza en la Universidad y centros docentes superiores, ya sean profesores numerarios, no numerarios, ayudantes y otros al objeto de que puedan dedicarse fundamentalmente al trabajo en esos centros.

En el siglo de la revolución científico-técnica, el progreso económico y social depende en cierta medida de la cantidad y calidad de los cuadros y de las investigaciones científicas.

La responsabilidad de los científicos ha crecido extraordinariamente debido a que la ciencia pone en sus manos energías gigantescas que pueden ser utilizadas para el progreso de la sociedad y el bienestar del hombre; pero pueden ser utilizadas también con fines devastadores.

El PCOE reconoce el papel que desempeñan los científicos en la vida social y les exhorta a luchar contra las trabas que la dictadura franquista pone al avance de la ciencia en España, al movimiento democrático y, en general, al progreso social.

El PCOE demanda el aumento de las asignaciones estatales para el incremento de las instituciones de investigación científica y la formación y utilización de especialistas nacionales. El hecho de que España dedicara a mediados de los años sesenta un dólar por habitante a la investigación científica, cuando los países capitalistas desarrollados de Europa dedicaban 24, 3 dólares, es la prueba más elocuente de esa necesidad.

El PCOE reconoce asimismo la función que cumplen los escritores, poetas, pintores y artistas progresistas en el desarrollo de la cultura y en la formación de la conciencia nacional y lucha por la protección y el fomento de las artes, la literatura, el teatro y el cine nacionales.

Valora la misión que cumple la cultura física y el deporte en la educación y formación de las masas populares, en particular de la juventud obrera, campesina y estudiantil, y aboga por la adopción de toda clase de medidas para que su práctica sea masiva.

El Partido Comunista Obrero Español combate la política reaccionaria cultural y educacional de la dictadura, exige la supresión de la censura y coadyuva a colocar la Enseñanza, la Universidad y la Cultura sobre bases democráticas y populares.

6) DEFENSA DE LOS DERECHOS NACIONALES DE LOS PUEBLOS HISPANOS

España es una entidad multinacional, históricamente formada, que ha mostrado su vitalidad y, al mismo tiempo, el fracaso del régimen oligárquico en sus esfuerzos por privar a Cataluña, Euzkadi y Galicia de su personalidad nacional.

Al lado del problema nacional, en España existe el fenómeno del regionalismo, que tiene su mayor expresión en Navarra, Valencia y Canarias. Este fenómeno consiste en la persistencia relativa de ciertas peculiaridades económicas, étnicas y culturales.

El Partido Comunista Obrero Español entiende que en el problema nacional bajo el capitalismo hay dos aspectos íntimamente vinculados, pero distintos: uno es el nacional específico, otro el clasista. El aspecto nacional se expresa en la comunidad de territorio, de vida económica, de idioma y de cultura, manifestada en los rasgos psicológicos generales de esa comunidad humana, surgida por primera vez durante el proceso de formación del capitalismo. El clasista, que en la sociedad española en estable y determinante por cuanto ésta se divide en clases antagónicas, hace que el obrero vasco, catalán, castellano, gallego, extremeño o andaluz se identifiquen plenamente como miembros de la clase asalariada y explotada por el núcleo dominante del capitalismo español contemporáneo. Por ello, los nexos nacionales están objetivamente subordinados a los nexos de clase; entre explotados y explotadores existe una lucha permanente e irreconciliable, que constituye la fuerza motriz de la sociedad española.

El PCOE es enemigo tanto del nacionalismo burgués como de la concepción oportunista de la cuestión nacional.

El nacionalismo burgués es producto del capitalismo e instrumento de éste para fomentar los antagonismos entre las naciones y étnias; ha absorbido de las ideologías preburguesas elementos como el enfrentamiento entre comunidades que hablan distintas lenguas y tienen tradiciones diferentes y el racismo, que afirma la existencia de razas superiores e inferiores. El nacionalismo burgués está hoy al servicio del imperialismo y lucha contra el socialismo.

El oportunismo en la cuestión nacional abandona las posiciones del internacionalismo proletario y trata de supeditar los intereses de las masas trabajadoras a los de la burguesía nacionalista.

El PCOE defiende la total igualdad de derechos de las nacionalidades; el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades hispanas, es decir, a la independencia, la libertad de separación de las nacionalidades, y, al mismo tiempo, la aproximación y la más estrecha unión sobre una

base auténticamente democrática e internacionalista.

El PCOE hace suyas las aspiraciones de las nacionalidades y las legítimas demandas de las regiones, así como toda medida encaminada a disminuir las desigualdades socioeconómicas entre ellas. Se manifiesta también contra cualquier concepción que preconice la atomización del país en regiones, o sea, en una «regionalización» que supondría un freno al desarrollo de las fuerzas productivas y de la cultura a escala de todo el país.

El PCOE se pronuncia por el desarrollo de las culturas de los pueblos de España y reconoce el gran papel que juegan en ese desarrollo las lenguas maternas. Por tanto, defiende la plena igualdad de todas las lenguas en que habla la población española y se manifiesta contra la imposición de una sola lengua, la oficial.

En nuestro país existe el fenómeno del bilingüismo. El PCOE aboga por el establecimiento en Galicia, Euzkadi y Cataluña del bilingüismo en el sistema de enseñanza primaria y secundaria, extendiéndolo a algunas zonas de Navarra y Aragón, a Valencia y Baleares, debido a que una parte de la población escolar tiene una lengua materna distinta de la oficial o vive en un ambiente bilingüe.

Para el establecimiento del bilingüismo en esos sistemas educativos se precisa la creación de centros oficiales para la formación de maestros y la elaboración de métodos didácticos y de materiales pedagógicos.

El fomento del bilingüismo presupone también la colaboración de los medios masivos de comunicación, el teatro y el cine, la edición de periódicos, revistas y obras literarias y el desarrollo del folklore.

El PCOE considera que sin la toma del poder político por la clase obrera y la instauración del régimen socialista no es posible dar una solución completa al problema nacional.

El Partido Comunista Obrero Español declara su solidaridad con la lucha por la independencia de los pueblos colonizados del denominado Sahara español y del enclave de Ifni y apoya la devolución de Ceuta y Melilla, así como las islas Chafarinas, el Peñón de Velez de la Gomera y Alhucemas al pueblo marroquí.

7) POR LA SOBERANÍA NACIONAL

En los últimos años se han conformado netamente en el sistema capitalista mundial tres focos fundamentales que compiten entre sí en el terreno económico, político y científico-técnico y coordinan sus acciones y su estrategia en el gran enfrentamiento histórico con el sistema socialista mundial. Estos tres focos son: EE.UU., Europa Occidental (Comunidad Económica Europea) y Japón.

El imperialismo pretende superar las contradicciones entre esos tres focos fundamentales, que de hecho llevan al debilitamiento del sistema capitalista mundial, y contraponen procesos integracionistas y la creación de estructuras supranacionales.

En la situación histórica presente de confrontación de los dos sistemas sociales antagónicos, el socialismo y el capitalismo, la integración capitalista es la forma principal de estructurar las relaciones económicas entre los países imperialistas; de anudar los procesos originados por la revolución científico-técnica, de acentuar la función reguladora monopolista estatal y adaptar la estrategia del imperialismo a las necesidades de la lucha contra las fuerzas revolucionarias mundiales. Sin embargo, la integración capitalista sólo puede aminorar los conflictos imperialistas, pero no resolverlos.

Por su situación geográfica, España y sus islas ocupan un lugar importante en los planes estratégicos del imperialismo y forman parte también del dispositivo militar norteamericano, que respalda y sostiene los regímenes antipopulares y fuerzas más reaccionarias.

La política exterior del régimen franquista, continuación en esencia de su política interior, expresa los intereses y privilegios de las oligarquías españolas, se entrelaza con la política general, agresiva y neocolonialista del imperialismo en su lucha contra el sistema socialista y los movimientos de la clase obrera internacional y de emancipación de los pueblos.

Pero esto no excluye que la política exterior del Gobierno de las clases dominantes españolas se mueva en el área de las contradicciones interimperialistas, especialmente entre EE.UU. y Europa Occidental, y trate de obtener un mayor precio en la venta de partes de la soberanía nacional. La expresión más acabada de ese chalaneo ha tenido lugar en torno a los acuerdos militares hispano-yanquis.

De otra parte, en la política exterior de España, independientemente de su régimen social y político, no puede por más que dejarse sentir la influencia benéfica de la política exterior de coexistencia pacífica y cooperación de la Unión Soviética y de todo el campo socialista.

En defensa de la soberanía nacional y para conjugar los peligros que entraña la hipoteca del país a los planes de la estrategia global del imperialismo, el Partido Comunista Obrero Español reclama la anulación de los acuerdos militares del Gobierno franquista con los EE.UU. y el desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras instaladas en territorio español, de conformidad con esos acuerdos.

El PCOE se declara en favor de la devolución de Gibraltar, parte de nuestro territorio, al Estado español y, a la vez, se manifiesta en contra de que el Peñón pase de manos del imperialismo inglés a otras manos foráneas.

8) POR UNA POLÍTICA DE COEXISTENCIA PACÍFICA

El Partido Comunista Obrero Español se pronuncia por la consecuente aplicación del principio de la coexistencia pacífica entre Estados con régimen social y político diferente y aboga por el establecimiento de relaciones diplomáticas, económicas, técnico-científicas y culturales con todos los países, sin discriminación y sobre la base del mutuo beneficio.

La coexistencia pacífica entre Estados socialistas y capitalistas se ha convertido en uno de los principios esenciales de las relaciones internacionales y en factor importante del desarrollo histórico mundial.

Esta política no significa, como afirman gratuitamente toda laya de revisionistas, el mantenimiento del *statu quo* social y político ni el debilitamiento de la lucha ideológica; por el contrario, contribuye al desarrollo de la lucha de clases contra el capitalismo y el imperialismo a escala nacional e internacional.

El PCOE rechaza que el establecimiento de relaciones entre España y los países socialistas en las condiciones actuales dificulte el logro de cambios democráticos en nuestro país. Esta tesis antimarxista revela un espíritu de impotencia frente a la dictadura franquista y de incredulidad en el poderoso influjo del socialismo y en la capacidad revolucionaria de la clase obrera y de las masas trabajadoras españolas.

El establecimiento de relaciones económicas y comerciales, técnico-

científicas y culturales entre España y los países socialistas no puede más que redundar en beneficio de los intereses generales del país.

El tema de la integración de España en el Mercado Común es hoy uno de los más debatidos en el país y se esgrime por distintos grupos, e incluso por el propio Gobierno, con fines políticos.

La posición del PCOE sobre este tema es la siguiente:

El Mercado Común europeo es un bloque económico-político de los monopolios, a los cuales les resultan ya estrechos los mercados nacionales y tienden a ensanchar su esfera de acción en el ámbito europeo. El MC está vinculado estrechamente a la OTAN y enfilado contra los países socialistas. La incorporación de nuevos países a la Comunidad Económica Europea no cambia el contenido de clase de esta organización monopolista supranacional.

El carácter clasista de la Comunidad Económica Europea y los fines que persigue excluyen la posibilidad de democratizar las estructuras de esta organización monopolista supranacional y, menos aún, la de transformar, a través de esa irrealizable democratización, la Europa de los monopolios en una Europa socialista, como afirman los revisionistas.

La diferencia de nivel de desarrollo económico de España en relación con los países altamente industrializados, que dominan los mecanismos de la Comunidad Económica Europea, coloca a España en situación de inferioridad respecto a esos países. La productividad del trabajo en España es relativamente baja. En la industria de transformación, el rendimiento de un obrero es menos de la mitad del rendimiento medio de un obrero de esa industria en los países de la CEE. Falta de competitividad del sistema productivo español, etc.

Por estas y otras razones, el PCOE se manifiesta contra la integración de España en la Comunidad Económica Europea, que entrañaría graves peligros para el presente y futuro de España, puesto que aumentaría su enfeudamiento económico y político respecto a las grandes agrupaciones monopolistas.

Se pronuncia también contra el tipo de convenios, como el Acuerdo Preferencial de 1970 entre España y el Mercado Común, en el que se han supeditado las conveniencias económicas del país a estrechos criterios políticos del Gobierno franquista. Ello no supone rechazar la conclusión de acuerdos de todo tipo entre España y el Mercado Común europeo, sobre la base de la plena igualdad de las partes contratantes, sin discriminaciones de ningún género y el beneficio mutuo.

El Partido Comunista Obrero Español apoya la creación de un clima de cooperación y entendimiento en las relaciones interestatales. En lo que concierne a Europa, aboga por la formación de un sistema de seguridad colectiva y cooperación.

Se adhiere a las justas demandas de los pueblos de la cuenca del Mediterráneo, que exigen convertirla en una zona desatomizada, de distensión y de paz.

Se solidariza con la lucha de los pueblos de Vietnam, Laos y Camboya, con los pueblos árabes, incluido el palestino; con los pueblos africanos de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau, Islas de Cabo Verde, Africa del Sur, Zimbabe y Namibia; con el movimiento liberador de los patriotas de Irlanda del Norte; con el movimiento revolucionario y antiimperialista de los pueblos latinoamericanos, y con todos los demás pueblos que combaten el colonialismo y el neocolonialismo.

Se manifiesta por una amplia y firme unidad de todas las fuerzas antiimperialistas y reconoce el papel fundamental del campo socialista y, en primer lugar, de la Unión Soviética, que ayuda moral y materialmente a

todos los pueblos que se alzan contra el imperialismo y la reacción.

A la vez coadyuva a desarrollar un vasto movimiento en defensa de la paz mundial y contribuye al fortalecimiento del Consejo Español de la Paz.

9) POSICION DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL ANTE LA IGLESIA CATOLICA ESPAÑOLA

La Iglesia católica es una institución superestructural, con rasgos específicos, que cumple en la moderna sociedad capitalista una función social básica: la defensa ideológica del régimen socioeconómico, asentado en la propiedad privada.

En la época de transición del capitalismo al socialismo, la Iglesia experimenta un continuo debilitamiento de su influencia entre las masas y reacciona buscando caminos de adaptación a la realidad objetiva.

En el seno de la Iglesia católica contemporánea destacan dos tendencias que ofrecen soluciones distintas para paliar la crisis que ésta atraviesa. Una de ellas, la conservadora, preconiza la alianza con el imperialismo y los círculos más reaccionarios y se opone a todo tipo de cambios. La otra, la renovadora, propicia reformas encaminadas a mejorar en cierta medida las condiciones de vida de las masas trabajadoras, critica los aspectos más brutales de la realidad capitalista y la política belicista del imperialismo, exige modernizar las instituciones de la Iglesia y el culto católico y establecer relaciones Estado-Iglesia, donde ésta aparezca no tan ligada y comprometida con las estructuras del régimen capitalista.

Dentro de esta tendencia renovadora, se sitúan sectores de la Iglesia católica española, que critican la beligerancia de las jerarquías eclesiásticas durante la guerra civil y el ensamblamiento de éstas con la dictadura fascista y su política terrorista y que se hacen eco de ciertas reivindicaciones del movimiento protestatario.

Pero tanto una como otra tendencia coinciden en lo principal: mantener y ampliar la influencia de la Iglesia sobre la conciencia y el modo de vida del pueblo, evitar la penetración de las ideas del socialismo científico en la mente de los trabajadores creyentes y apuntalar las posiciones de la Iglesia en el orden político-social e ideológico.

Por eso, el PCOE considera que el diálogo que estimulan algunos círculos de la Iglesia católica con los marxistas, ateos y no-cristianos obedece al creciente prestigio ganado por las ideas y realizaciones del socialismo científico y a los éxitos de los movimientos de la clase obrera internacional y de emancipación de los pueblos.

En el plano estrictamente ideológico, la experiencia viene demostrando la esterilidad del diálogo entre católicos y marxistas, debido a la incompatibilidad de sus principios teóricos (entre la concepción dialéctico-materialista del mundo y la concepción idealista). En este plano, el diálogo suele establecerse entre cristianos «heterodoxos» y revisionistas del marxismo, por cuanto, unos y otros abandonan, adulteran o reforman sus dogmas y concepciones.

El PCOE sostiene que la concepción materialista del mundo no puede conciliarse con la idealista, ni la teoría sociológica marxista-leninista con la doctrina social de la Iglesia.

En recientes documentos oficiales, las jerarquías eclesiásticas de la Iglesia católica española impugnan la tesis marxista de que el desarrollo de la lucha de clases del proletariado sea «el instrumento eficaz

para acabar con las injusticias y para instaurar una sociedad más justa, a la que se identifica con el socialismo», y condenan a los cristianos «heterodoxos» que desoyen las enseñanzas y las orientaciones de la Iglesia en materia políticossocial.

En el plano de la lucha política, económica, social y cultural, el PCOE se pronuncia por el **entendimiento y la acción unida** entre los católicos y marxistas para hacer avanzar el movimiento popular contra el poder dictatorial de la oligarquía española, por la democracia y el progreso social.

El Partido Comunista Obrero Español defiende la plena libertad de conciencia y cultos y aboga por la separación de la Iglesia y el Estado.

Difunde entre las masas trabajadoras el socialismo científico y las educa en el espíritu de la lucha de clases, que las altas jerarquías eclesiásticas tratan de sustituir por una supuesta reconciliación de clases. Lucha por conseguir la unidad de acción de todos los trabajadores, como explotados por el capital, sin distinción de convicciones religiosas; en esa lucha, el partido marxista-leninista se enfrenta con la Iglesia, que pugna por colocar bajo su influencia ideológica y en la órbita de sus organizaciones a los trabajadores de la ciudad y el campo.

10) POSICION DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPANOL ANTE LAS FUERZAS ARMADAS

Para determinar su posición ante las Fuerzas Armadas de la España de hoy, el PCOE parte de la tesis marxista de que éstas surgieron con la fundación del Estado antagónico y han desempeñado en todo tiempo un importantísimo papel como elementos de la superestructura de cada sociedad. Con la particularidad de que su funcionamiento, desarrollo, esencia social y objetivos están determinados por el régimen establecido en el país y por la política de la **clase dominante**.

Las Fuerzas Armadas son el instrumento de represión, el apoyo más rígido de la disciplina burguesa, el soporte del dominio del capital, del mantenimiento y el cultivo de la mansedumbre servil de los trabajadores al capital.

Todas las Fuerzas Armadas de los Estados burgueses tienen rasgos comunes, pero al mismo tiempo presentan características particulares.

En los países imperialistas, las Fuerzas Armadas tienen como función primordial la de ser gendarmes a escala internacional; las de los países capitalistas dependientes se van reducidas a cumplir la función de apéndice de los ejércitos de los países imperialistas. Muy distintas son las características de las Fuerzas Armadas de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, puesto que tienen que hacer frente a las maniobras del imperialismo y de la reacción indígena, cumpliendo así un papel progresista, lo cual no excluye que en determinados casos sean juguete de los imperialistas y ayuden a sustituir la antigua dependencia colonial por un neocolonialismo.

En España, como en cualquier otro Estado capitalista, las Fuerzas Armadas cumplen dos funciones principales: una, interna, que consiste en convertirlas en una prolongación de los cuerpos represivos de policía, cuando éstos son impotentes para mantener sumisas a las masas trabajadoras; otra, exterior, que consiste en ser pieza del sistema estratégico y táctico del bloque agresivo imperialista, especialmente de E.E.U.U., a los que España está supeditada por un convenio militar.

Por ello, el PCOE se pronuncia contra el Plan de Modernización

de las Fuerzas Armadas aprobado por el Gobierno franquista, plan que vienen a aumentar los gastos de bienes y servicios, que podrían ser dedicados a las necesidades generales de la población laboriosa en materia de educación, cultura, investigación científica, sanidad y seguridad social.

La preponderancia política de las Fuerzas Armadas en España se debe a causas históricas concretas. Las Fuerzas Armadas son el sostén principal del régimen franquista, implantado en 1939, como forma de poder del capital monopolista de Estado, y, por consiguiente, en ese régimen no hay contradicción alguna entre el carácter de clase del Estado y las Fuerzas Armadas.

En los 34 años transcurridos desde la terminación de la guerra nacional revolucionaria del pueblo español se han renovado los cuadros de mando, pero su composición social sigue siendo la misma.

En general, los cuadros de la oficialidad se nutren de las capas medias y de la burguesía. La tecnificación de las modernas Fuerzas Armadas impone hoy la incorporación de un elevado número de especialistas de distintas ramas de la ciencia y de la técnica. La mayoría de los que ingresan actualmente en las Academias son hijos de militares.

El acceso en los últimos años a las Academias militares de hijos de suboficiales y oficiales procedentes de tropa no modifica, en lo fundamental, la composición social de las Fuerzas Armadas españolas. La naturaleza de las clases sociales de las que provienen en su inmensa mayoría los militares, las influencias que reciben de su medio social, la política selectiva de cuadros de jefes y oficiales —en función de sus ideas—, la disciplina y las ordenanzas militares, la jerarquización y espíritu de cuerpo y el moldeamiento de una mentalidad de la oficialidad, clases, soldados y marineros, todo ello determina el comportamiento de las Fuerzas Armadas españolas al servicio del Estado y de los intereses de las clases dominantes.

El Partido Comunista Obrero Español combate el militarismo español, como expresión de la esencia reaccionaria de la política de las clases dominantes, y tiene presente los consejos de Lenin de que la burguesía, y hoy con más razón la oligarquía financiera, puede en cualquier momento imponer a la clase obrera la lucha armada, para la cual ella ha de estar preparada. De esta necesidad se desprende que el PCOE debe tener su propia política en las cuestiones militares.

El PCOE posee una experiencia de trabajo en las Fuerzas Armadas tanto en lo que se refiere a la actividad clandestina en el seno de ellas como en la creación de milicias para la autodefensa del pueblo.

El PCOE debe prestar seria atención a la extensión de su influencia entre los elementos de origen popular de las Fuerzas Armadas, en primer lugar a los soldados y marineros, que en su inmensa mayoría son hijos de obreros, campesinos y empleados vestidos de uniforme, al cuerpo de suboficiales y a una parte de la oficialidad.

Entre ellos, los comunistas difunden las ideas del socialismo revolucionario y del internacionalismo proletario, propagan su política y constituyen células de Partido en las unidades militares, atrayendo a sus filas a los elementos más avanzados de las Fuerzas Armadas españolas.

La salida democrática para España no puede depender del binomio revisionista pueblo-ejército, sino de la clase obrera y de todos los trabajadores, de su lucha por neutralizar a las Fuerzas Armadas, como sostén de la dictadura franquista, y por atraer a las masas de sol-

dados, marineros, clases y sectores progresistas de la oficialidad al lado de la democracia española.

II. LA REVOLUCION ANTIMONOPOLISTA Y POPULAR

1) *El Frente Democrático y Revolucionario en acción.*

La lucha del pueblo, orientada por el Frente Democrático y Revolucionario, desembocará en una situación revolucionaria, que pondrá en crisis todo el régimen de la dictadura. La experiencia de todas las revoluciones sociales del siglo veinte permite afirmar que la burguesía monopolista y sus aliados —en cuanto clase gobernante— no claudicarán jamás, no renunciarán al poder político y ofrecerán una resistencia desesperada por conservar sus privilegios. Para vencerla, las fuerzas revolucionarias tendrán que dominar toda la gama de formas de lucha, tanto pacífica como armada.

El Partido Comunista Obrero Español debe estar preparado para todo género de eventualidades. Por formas pacíficas de lucha, el PCOE entiende las huelgas económicas y políticas, las manifestaciones de calle, la ocupación de fábricas y tierras, los boicots, la lucha electoral y parlamentaria, la lucha sindical, la labor de agitación y propaganda masiva y otras; por formas armadas de lucha: la insurrección armada, la guerra civil, el movimiento guerrillero, la guerra contra las agresiones imperialistas, etc. El PCOE hará los máximos esfuerzos para que la caída de la dictadura franquista se produzca **sin guerra civil**; pero esta perspectiva no depende de él exclusivamente.

Alcanzado el punto álgido, la situación revolucionaria culminará con el derrocamiento del régimen franquista, o de sus probables formas continuistas, y con la toma del poder por las fuerzas sociales que integren el Frente Democrático y Revolucionario. Esto será ya el **comienzo** de la lucha por las transformaciones socioeconómicas y sociopolíticas, que constituyen el contenido de la revolución antimonopolista y popular.

España no se encuentra hoy ante la perspectiva de una revolución democrático-burguesa, puesto que las tareas de la revolución burguesa se realizaron, en lo fundamental, a lo largo de un doloroso y complejo proceso en la segunda mitad del siglo diecinueve y primeras décadas del veinte, proceso en el que se sucedieron períodos de mayor o menor contenido popular y democrático. Tampoco se encuentra ante la perspectiva de una revolución democrática separada de la revolución socialista por una o dos generaciones y, ni mucho menos, de una revolución en la que convivirían pacíficamente burgueses y proletarios, terratenientes y trabajadores agrícolas, y en la que la burguesía se iría incorporando a la construcción del socialismo.

El elevado grado de interpenetración alcanzado por el poder económico y político en el sistema del capitalismo monopolista de Estado imperante en España, conduce de manera inevitable a que todo cambio revolucionario tenga un carácter antimonopolista, en lo económico, y democrático popular, en lo político; es decir, este cambio será una revolución antimonopolista y popular, que representará la primera etapa en el ininterrumpido camino revolucionario hacia el establecimiento del régimen socialista.

El objetivo de la revolución antimonopolista y popular es quebrar las bases del poder económico y político de la oligarquía financiera y sus aliados y llevar a cabo transformaciones económicas y políticas en beneficio de las amplias masas populares.

Las fuerzas motrices de esta revolución son la clase obrera, los trabajadores del campo, la pequeña burguesía urbana y aquellos sectores sociales no proletarios cuyos intereses son lesionados por el gran capital. De estas fuerzas, las más interesadas en las transformaciones revolucionarias son la clase obrera y los trabajadores del campo.

El desenlace de la revolución antimonopolista y popular dependerá, principalmente, de que la clase obrera desempeñe el papel dirigente; a su vez, este papel estará determinado por el grado de unidad y de organización de la clase obrera y por la consistencia de la alianza obrera y campesina.

La toma del poder político por el Frente Democrático y Revolucionario desembocará en la formación de un Gobierno popular de coalición, es decir, un Gobierno compuesto por representantes de los distintos partidos y organizaciones que dirijan las fuerzas sociales protagonistas de la revolución. Esta revolución no tendrá carácter socialista por cuanto la tarea inmediata que se propone no es abolir la propiedad privada y la explotación capitalista, sino liquidar el poder económico y político de los monopolios.

Tanto en el bloque de fuerzas democráticas y revolucionarias como en el Gobierno popular la misión del Partido Comunista Obrero Español puede resumirse así:

- a) contribuir al fortalecimiento de la unidad de la clase obrera y a que ésta desempeñe el papel dirigente en dicha coalición de fuerzas;
- b) promover soluciones a los candentes problemas de la presente etapa histórica, y
- c) mantener la vigilancia revolucionaria de las masas para defender e impulsar la revolución.

2) *Programa del Gobierno Popular y Revolucionario*

El PCOE preconiza que tareas inmediatas del Gobierno Popular y Revolucionario establecer las libertades políticas (de huelga, asociación, de reunión, manifestación y expresión), autorizar el funcionamiento legal de los partidos y organizaciones democráticas, disolver los sindicatos verticales y transferir todos sus bienes a los trabajadores, prohibir las organizaciones fascistas o neo-fascistas, instituir el derecho al trabajo, conceder los derechos políticos a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, que hayan alcanzado los 18 años, otorgar una amnistía general para los presos y exiliados políticos y adoptar medidas urgentes para mejorar las condiciones de vida y trabajo del pueblo español.

El PCOE sostiene el criterio de que es ley suprema de la revolución antimonopolista fundir en un mismo torrente los actos revolucionarios del Gobierno popular con la acción consciente de los trabajadores y sectores progresistas de la sociedad española. Por ello considera que el Gobierno popular, haciendo uso de sus prerrogativas revolucionarias, debe poner en práctica en el plazo más breve y con la activa participación de los trabajadores un programa de profundas transformaciones socioeconómicas y sociopolíticas que, más tarde, serán refrendadas jurídicamente por una constitución sometida a plebiscito del pueblo.

Ese programa podría constar, a juicio del Partido Comunista Obrero Español, de los elementos esenciales siguientes:

1. Liquidación de la actual máquina estatal burocrática del capital monopolista y la institución de un Estado y de un derecho democráticos, lo que implica, entre las medidas revolucionarias más importantes, la derogación de la legislación represiva franquista, la reorgani-

zación sobre bases democráticas y populares de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos de policía y la disolución de la Brigada político-social.

2. Transformación revolucionaria de la estructura económica a través de medidas que restrinjan, primero, y eliminen, después, la explotación de los trabajadores por el gran capital.

3. Formación del sector estatal de la economía española a base de la nacionalización del complejo industrial y del sistema de distribución pertenecientes a los monopolios nacionales y extranjeros, de la Banca, de las sociedades de seguros, y de las grandes compañías inmobiliarias; la nacionalización del suelo urbano; la nacionalización de las grandes empresas privadas de transporte terrestre, marítimo y aéreo; las empresas del Instituto Nacional de Industria y de los monopolios estatales quedarán comprendidas en dicho sector; participación de los obreros, empleados y personal técnico en la gestión de las empresas nacionalizadas.

4. Control del comercio exterior y de cambios y monopolios estatal de la compra-venta de divisas.

5. Realización de una profunda Reforma Agraria que tendrá como finalidad: la expropiación de los latifundios para la entrega de la tierra a quien la trabaja, en primer lugar a los campesinos más pobres; el acceso de los arrendatarios y aparceros a la propiedad de la tierra que cultivan, lo que conlleva a la liquidación de la renta, y el desarrollo de la cooperación en el campo.

6. Planificación democrática de la economía a nivel de todo el país, que tenderá a una racional articulación de los diversos sectores de la economía nacional y a disminuir las desproporciones socioeconómicas entre las provincias y regiones y entre la ciudad y el campo; la planificación democrática tenderá también a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores manuales e intelectuales y a salvaguardar los intereses de las empresas pequeñas y medianas, complemento necesario para la buena marcha de la economía del país en este período.

7. Reconocimiento del pleno derecho de las nacionalidades de España a la autodeterminación, incluido el derecho a la separación; liquidación de los restos del colonialismo español.

8. Implantación de un sistema fiscal democrático en favor de los trabajadores y de todos los contribuyentes modestos.

9. Reforma democrática del sistema de enseñanza, que introduzca el principio del laicismo, establezca la gratuidad a todos los niveles y facilite el acceso de los trabajadores a la instrucción, al arte, la ciencia y la técnica.

10. Separación de la Iglesia del Estado y libertad de conciencia y de cultos.

11. Aplicación de una política exterior fundamentada en el principio de la coexistencia pacífica entre Estados con régimen social y político diferente, en la soberanía nacional, la integridad territorial, la cooperación económica y el beneficio mutuo.

III. LA PERSPECTIVA SOCIALISTA

Si el objetivo inmediato del Partido Comunista Obrero Español consiste en acabar con la dictadura franquista y sus posibles prolongaciones y en acometer las tareas de la revolución antimonopolista y popular, su meta histórica es la edificación del socialismo y el comunismo.

El socialismo y el comunismo son las dos fases históricas de la

nueva sociedad que sustituye revolucionariamente a la sociedad capitalista.

La fase inferior de esa nueva sociedad es el socialismo, donde los medios fundamentales de producción son propiedad del pueblo y se pone fin a todo tipo de explotación; donde subsisten clases y capas sociales no antagónicas: la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad; donde se mantienen todavía la división entre el trabajo manual e intelectual y las diferencias entre la ciudad y el campo, y donde rige el principio de distribución «de cada uno, según su capacidad; a cada uno, según su trabajo».

Si en el socialismo, que constituye un proceso de ascenso gradual a nuevos niveles de madurez económica social y cultural, va creándose la base material, técnica y espiritual para el paso a la fase superior, en el comunismo se extinguirán las clases y se borrarán las diferencias entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual e intelectual, en la que, gracias al incremento inusitado de la producción material y de la cultura, regirá el principio «de cada uno, según su capacidad; a cada uno, según sus necesidades».

El socialismo se ha convertido en una realidad de nuestro siglo. Hace más de diez lustros que comenzó su edificación en la Unión Soviética, donde ha vencido definitivamente, se ha establecido la sociedad socialista desarrollada y se está construyendo la base material y técnica de la sociedad comunista. El socialismo se ha transformado ya en sistema mundial, que es la conquista histórica más grande de la clase obrera internacional y del movimiento comunista.

En el sistema socialista mundial se opera actualmente un profundo y amplio proceso de integración que estimula la formación de un mecanismo económico único, el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), en base a la inclusión orgánica en el mismo de diversas economías nacionales. La integración socialista se desarrolla en el sentido de combinar los intereses nacionales de cada país socialista con los de toda la comunidad. La integración socialista desempeña un gran papel en la histórica emulación entre los dos sistemas mundiales y es, además, un apoyo decisivo a los países que marchan por la vía no capitalista de desarrollo y un poderoso factor de paz y progreso para la Humanidad.

Hoy, cuando existe el sistema socialista mundial, la posibilidad de que se desprendan de la cadena del imperialismo nuevos países y comiencen la reestructuración socialista dependen no sólo del grado de exabación de las contradicciones y antagonismos sociales en un país dado, sino también de la correlación de fuerzas entre el socialismo y el capitalismo a escala mundial.

La edificación del socialismo en España se regirá por leyes de vigencia universal en concatenación con las particularidades propias de nuestro país, derivadas de su historia, desarrollo y tradiciones.

El PCOE tendrá en cuenta la advertencia de Lenin de que el abandono de las leyes generales de la revolución socialista y de la edificación de la nueva sociedad es tan perjudicial como el menosprecio de las peculiaridades nacionales.

Las leyes generales de la construcción del socialismo son: la dirección de las masas trabajadoras por la clase obrera, cuya vanguardia es el Partido Comunista, en la realización de la revolución socialista y el establecimiento de una u otra forma de la dictadura del proletariado; la abolición de la propiedad capitalista y la instauración de la propiedad social sobre los medios fundamentales de

producción; la paulatina transformación socialista de la agricultura; el desarrollo planificado de la economía nacional, orientado a la edificación del socialismo y el comunismo; la revolución cultural, que haga de los valores culturales patrimonio del pueblo, y la creación de una intelectualidad fiel a los trabajadores y a la causa del socialismo; la solución del problema nacional e implantación de la igualdad de derechos y de relaciones fraternales entre los pueblos; la defensa de las conquistas del socialismo frente a los atentados de los enemigos del interior y del exterior, y la aplicación del internacionalismo proletario.

El PCOE estima que la vía hacia el socialismo en nuestro país o la forma de tránsito de la primera fase de la revolución española a la segunda, la revolución socialista, no puede ser predeterminada de antemano. Podrá ser pacífica o armada, pero en uno y otro caso será un proceso ininterrumpido, el cual se operará en dependencia de la intensidad y amplitud de las acciones de la clase obrera y sus aliados, de la conducta de las organizaciones y partidos políticos que encabezan ese proceso revolucionario y de la correlación entre el socialismo y el capitalismo en la palestra internacional.

En el curso de la revolución antimonopolista y popular se irá constituyendo el ejército político de la revolución socialista. La forma de dirección de ese ejército político podrá ser unipartidista o pluripartidista. El establecimiento de una u otra forma de dirección dependerá de las condiciones históricas concretas y de la correlación real de fuerzas sociales en la sociedad española.

Desde la supresión del poder de la burguesía y la liquidación de su base socioeconómica hasta la estructuración socialista de la sociedad española, mediará el denominado período de transición del capitalismo al socialismo, que será más o menos prolongado y comenzará con la conquista del poder político por la clase obrera —en alianza con el campesinado y otras fuerzas interesadas en las transformaciones socialistas— y la instauración de la dictadura del proletariado, en la forma que dicten las circunstancias históricas concretas.

La dictadura del proletariado es la democracia para la inmensa mayoría de la población, para todos los trabajadores, lo que la diferencia, radicalmente, de los tipos de democracia que han existido en sociedades anteriores, es decir, la democracia para la minoría explotadora. La dictadura del proletariado es el poder de la clase obrera en alianza con el campesinado y los demás trabajadores, bajo la dirección de la clase obrera. En el sistema de la dictadura del proletariado, el Partido Comunista es la fuerza dirigente y orientadora fundamental, condición indispensable para que la clase obrera pueda ejercer su dictadura.

El PCOE refuta las concepciones revisionistas de los llamados «modelos de socialismo» y del «pluralismo ideológico en el socialismo», por estar en contradicción con la teoría marxista-leninista. Tales concepciones tienen por finalidad sembrar el confusiónismo en la conciencia de las masas trabajadoras y desviar a éstas del camino revolucionario, encauzándolas por el de las reformas, que no pueden destruir las relaciones de producción capitalistas y, por tanto, implantar las socialistas.

Desde la Gran Revolución Socialista de Octubre hasta nuestros días, la experiencia muestra que el período de transición y la construcción del socialismo pueden estar dirigidos por un sistema de par-

tido único o por un sistema pluripartidista socialista, pero en ambos casos se presupone la función dirigente del Partido de la clase obrera.

El PCOE considera que el sistema pluripartidista socialista deberá reunir tres condiciones: el Partido Comunista Obrero Español gobernará con los demás partidos y organizaciones de los trabajadores y con otras fuerzas interesadas en la transformación socialista de la sociedad; la segunda condición consistirá en que los partidos y organizaciones de la coalición gubernamental acepten al programa de la edificación socialista y participen en su cumplimiento, con la particularidad de que en el curso de ésta irán asimilando las ideas del socialismo científico y su actividad irá correspondiendo cada vez más a los intereses de la clase obrera; la tercera condición estribará en que el Partido Comunista Obrero Español podrá desempeñar el papel dirigente en dicha coalición si guía invariablemente su actividad por la teoría y el método del marxismo-leninismo y goza del respaldo y el apoyo de la clase obrera y de las masas populares, ganados con una política que interprete las aspiraciones e intereses del pueblo.

Si no se reúnen esas tres condiciones, aunque esté presente el Partido Comunista Obrero Español en la coalición gubernamental, no puede haber pluripartidismo socialista, como conjunción de organizaciones y partidos revolucionarios que intervienen activamente en la construcción del socialismo. A lo sumo, eso será una de las modalidades del pluripartidismo burgués, con su sistema de partidos de oposición, lucha por los sufragios de los electores, combinaciones parlamentarias para construir uno u otro gobierno, etc.

El PCOE rechaza todas las interpretaciones revisionistas del proceso revolucionario español y defiende la tesis marxista de que el socialismo se implantará en nuestro país como culminación de la lucha de clases entre el proletariado y la burguesía.

IV. EL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL sustit

El Partido Comunista Obrero Español es la forma superior de organización política de la clase obrera y se guía en su actividad por la teoría y el método del marxismo-leninismo.

El PCOE es el partido de la clase obrera, de la cual forma parte y de cuyo seno ha surgido, es el continuador de las mejores tradiciones del movimiento obrero organizado español y encarna el verdadero espíritu revolucionario y de clase, característicos de ese movimiento.

En el PCOE se agrupan los obreros, los campesinos y los intelectuales más conscientes y combativos para dirigir la lucha de los trabajadores de la ciudad y el campo, desarrollar en ellos una conciencia de clase, coadyuvar a su organización y al logro de su emancipación social.

El PCOE es un partido que se funda en los principios básicos del marxismo-leninismo y en las normas de organización y de vida interna del centralismo democrático.

Su objetivo fundamental es organizar y conducir a las masas trabajadoras a la toma del poder político y al establecimiento de la dictadura del proletariado para edificar la sociedad socialista en España. En lo inmediato, los esfuerzos del PCOE están consagrados a derrocar la dictadura franquista, o sus posibles prolongaciones, e instaurar un régimen democrático y popular.

En su actividad, el Partido Comunista Obrero Español se basa en los siguientes principios del marxismo-leninismo:

- a) la concepción dialéctico-materialista del mundo y de la historia;
- b) el enfoque marxista, de clase, de los fenómenos sociales;
- c) la lucha consecuente contra el capitalismo, por el triunfo de la revolución socialista;
- d) la hegemonía de la clase obrera, como condición, indispensable para el triunfo de la democracia y el socialismo, y
- e) el reconocimiento del carácter internacionalista de la causa de los comunistas, es decir, del internacionalismo proletario, y la contribución a la unidad del movimiento comunista mundial sobre la base de los principios del marxismo-leninismo.

El PCOE aplica con espíritu creador los postulados generales de la teoría del socialismo científico y su método dialéctico al estudio de la realidad socioeconómica y sociopolítica de España para buscar las soluciones más idóneas a los grandes problemas que plantea la lucha de clases y el movimiento revolucionario de las masas trabajadoras.

Bajo el régimen dictatorial imperante en España, el PCOE no puede ser «un partido de masas» que «salga a la superficie» y prescinda de las reglas de la clandestinidad. Debe ser un partido con una sólida organización clandestina, con mecanismos que le resguarden de los golpes de la represión policiaca y, al mismo tiempo, le vincule estrechamente a las masas trabajadoras de la ciudad y el campo, ley de toda su actividad; un partido con alto nivel político e ideológico, animado de un espíritu de combatividad, abnegación y audacia revolucionarias y cohesionado por una rigurosa y consciente disciplina.

El PCOE es un destacamento nacional de la gran familia comunista internacional y conjuga la defensa de los intereses nacionales con el internacionalismo proletario, que se expresa en la solidaridad fraternal con los países del sistema socialista mundial y con la Unión Soviética, que marcha a la cabeza del progreso histórico de la humanidad, con la lucha de la clase obrera de todos los países y con el movimiento de liberación nacional.

El PCOE libra una guerra sin cuartel contra los mecanismos de tutela de las clases gobernantes, como los sindicatos verticales, las hermandades, la legislación social discriminatoria y otros, que aquéllas emplean para regimenter a la clase obrera y todos los demás trabajadores y frenar su resistencia a la explotación capitalista. Denuncia también cualquier intento de enmascarar esa tutela de las clases gobernantes con la presencia en la escena política española de un «partido obrero burgués», que cubra su desnudez con las siglas de «Partido Comunista».

En su labor, el PCOE emplea las más variadas formas de lucha, tanto extralegales como legales, para alcanzar sus objetivos, según las circunstancias, las posibilidades y la correlación de fuerzas de clase.

En España nos encontramos hoy ante una disyuntiva de trascendental importancia: que la clase obrera esté dirigida por un partido reformista o por un partido de tipo leninista. Un partido reformista jamás podrá encauzar las energías revolucionarias de la clase obrera hacia su emancipación social; un partido de tipo leninista hace posible ir eliminando los elementos de espontaneidad que afloran en las acciones de la clase obrera contra la despiadada opresión del gran capital. Por muy intensa y amplia que sea la lucha reivindicativa de carácter espontáneo, ésta puede conquistar reivindicaciones parciales y golpear al régimen de sojuzgamiento social; pero sólo la fu-

sión del marxismo-leninismo con el movimiento obrero, que materializa el partido leninista, logra la emancipación social de la clase obrera y de todos los trabajadores.

El PCOE lucha por sustraer a la clase obrera de las influencias que pueda ejercer sobre ella la ideología burguesa y combate toda manifestación de revisionismo, nacionalismo y antisovietismo en el movimiento obrero y comunista español, cumpliendo de este modo su deber internacionalista. A la vez, rechaza, de un lado, cualquier deformación dogmática o sectaria, que frena el desarrollo del Partido y entorpece la aplicación de la teoría marxista-leninista a la realidad nacional, y, de otro, el culto a la personalidad, concepción idealista del papel del individuo en la historia.

La lucha contra esas desviaciones es condición esencial para que el PCOE pueda forjar la unidad de la clase obrera y la alianza obrero-campesina y llevar a las masas al asalto del poder de los monopolios.

Por su propia experiencia, el PCOE está convencido de que el revisionismo, tanto de derecha como de «izquierda», el nacionalismo y el antisovietismo constituyen un grave peligro para el movimiento comunista y para cada uno de los destacamentos nacionales que lo componen. Del éxito de la lucha contra esas desviaciones depende en gran medida la unidad ideológico-política del conjunto de los partidos marxistas-leninistas y de cada uno de ellos.

La expresión más concentrada de oportunismo de «izquierda» y del nacionalismo pequeñoburgués es hoy el maoísmo, que se afana por desmembrar el sistema socialista mundial, escindir el movimiento obrero y comunista y traicionar la lucha liberadora de los pueblos oprimidos. Encubriéndose con una fraseología ultrarrevolucionaria, el maoísmo ha convertido el antisovietismo en una constante de su política interior y exterior. El PCOE combate las calumnias maoístas contra el Partido Comunista de la Unión Soviética, contra la URSS y otros países socialistas.

Así pues, los comunistas sostenemos que no puede haber compromiso ni neutralidad con quienes defienden y propagan ideas oportunistas-revisionistas y antisoviéticas en el seno del movimiento comunista internacional.

El PCOE presta especial atención a la educación ideológica de la juventud obrera, campesina y estudiantil en los principios del socialismo científico y en un espíritu internacionalista. Apoya la formación y desarrollo de la Federación de Jóvenes Comunistas de España, organización que debe ser fiel intérprete de las necesidades específicas de la juventud en lo que respecta al trabajo, a la instrucción, al estudio y a su participación en la vida política y social del país.

El fortalecimiento ideológico, político y orgánico del Partido Comunista Obrero Español es premisa indispensable para coronar con éxito la lucha de las masas populares contra la dictadura franquista, el poder del gran capital, por la revolución antimonopolista y la transformación socialista de nuestro país.

El Partido Comunista Obrero Español llama a los obreros, a los campesinos y a los trabajadores avanzados, a los intelectuales y estudiantes progresistas a ingresar en sus filas para hacer de nuestra Patria un país floreciente, donde no exista la explotación del hombre por el hombre, donde impere el más elevado humanismo, la igualdad social, el bienestar y donde sus ciudadanos tengan la posibilidad de desarrollar sus capacidades espirituales y físicas, lo que será la antesala de la futura sociedad comunista española.

ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL

I EL PARTIDO

1.— El Partido Comunista Obrero Español es el partido político de la clase obrera, el guía y organizador del movimiento progresivo y revolucionario del pueblo español.

El Partido es la unión voluntaria y combativa, basada en la ideología marxista-leninista, de los luchadores avanzados de la clase obrera, de los campesinos, de los intelectuales, de todos los trabajadores españoles.

El Partido lucha por el derrocamiento del régimen de los capitalistas y terratenientes, por la transformación socialista de la sociedad, por el comunismo.

El Partido educa a sus militantes en el espíritu de fidelidad insonornable a la causa de la clase obrera y del pueblo español, en el espíritu del internacionalismo proletario que se manifiesta en la solidaridad con el sistema socialista mundial y con la lucha de los trabajadores de todos los países.

En el período actual, los objetivos inmediatos del Partido son el derrocamiento de la dictadura franquista, la instauración de un régimen democrático y popular que abra cauce al socialismo y la lucha contra la agresión imperialista y por la paz mundial.

II LOS MIEMBROS DEL PARTIDO SUS DEBERES Y DERECHOS

2.— Puede ser miembro del Partido Comunista Obrero Español todo aquel que acepte su Programa y Estatutos, participe en la labor de una de sus organizaciones de base y pague las cuotas establecidas por el Partido.

3.— Son deberes del miembro del Partido:

a) defender y aplicar los principios del marxismo-leninismo como condición fundamental de la unidad orgánica del Partido;

b) propagar la política del Partido en los medios donde actúa, ser un defensor abnegado y consecuente de los intereses de la clase obrera y de todos los trabajadores;

c) esforzarse por atraer al Partido a los obreros, campesinos e intelectuales de vanguardia y a los mejores hombres y mujeres del pueblo;

d) guardar celosamente los secretos de la organización del Partido, que siempre son sagrados, y aún más en un período de clandestinidad; tener una actitud vigilante frente a las actividades del enemigo dentro y fuera del Partido; no declarar ante la policía nada que pueda comprometer al Partido, a cualquiera de sus militantes o a miembros de otras organizaciones revolucionarias y progresistas. Todo olvido de las reglas de conspiración se considera un grave delito contra el Partido y será sancionado correspondientemente;

e) ser sincero y honrado ante el Partido, no permitir el ocultamiento de la verdad;

f) esforzarse por elevar su nivel político e ideológico estudiando los principios del socialismo científico;

g) observar la disciplina del Partido independientemente del puesto que se ocupe en él y denunciar toda violación de la misma por cualquiera que sea;

h) luchar sin descanso por la unidad de la clase obrera y por la alianza de ésta con los campesinos, base indispensable para la agrupación de todas las fuerzas progresistas y garantía de la victoria del socialismo;

i) combatir el culto a la personalidad y el individualismo como extraños al marxismo-leninismo;

j) participar regularmente en las reuniones de la célula y de los organismos de dirección a que se pertenezca;

k) aprovechar las posibilidades legales existentes para organizar y dirigir a la clase obrera y a todos los trabajadores en la defensa de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y otros, combinando las formas legales y extralegales de lucha de acuerdo con las situaciones concretas y la correlación de fuerzas en cada momento. El aprovechamiento de las posibilidades legales no ha de entrañar la integración del militante en las instituciones del régimen, comprometiéndose con ello su actividad revolucionaria e induciendo a error a los trabajadores, con el consiguiente desprestigio de su condición de comunista. El desempeño de cualquier cargo oficial debe ser autorizado por la organización correspondiente del Partido.

l) ser ejemplo de moral comunista.

4.— El miembro del Partido tiene derecho a:

a) participar en la elaboración de la política del Partido. Expresar su opinión en los organismos del Partido sobre todas las cuestiones concernientes a éste e intervenir libremente en las reuniones de la organización a que pertenezca;

b) criticar en las reuniones del Partido el trabajo de los órganos dirigentes y de cualquiera de los miembros del Partido, independientemente del cargo que desempeñe en él;

c) elegir y ser elegido a los órganos dirigentes del Partido;

d) exigir su participación personal en todos los casos en que se vaya a decidir sobre su actuación y conducta y apelar ante los órganos superiores (incluso el Comité Central y el Congreso Ordinario o Extraordinario) contra las medidas que considere injustas, apelación que los órganos superiores deberán resolver en su primera reunión.

5.— El ingreso en el Partido se llevará a cabo en forma individual, a través de una de sus organizaciones, previo examen serio y responsable de ésta de la conducta política y moral del solici-

tante. Este deberá estar avalado por dos de los miembros de la célula o grupo en que solicite el ingreso, o por un Comité de Partido, bien de célula, de distrito o local. La admisión debe ser ratificada por los órganos del Partido autorizados para ello por el Comité Central.

6.— En caso de que grupos enteros pertenecientes a otras organizaciones políticas soliciten el ingreso colectivo en el Partido, la cuestión será resuelta directamente por el Comité Central o, en su defecto, por el Comité Ejecutivo, al cual, como excepción, puede conceder el ingreso colectivo, quedando obligado a dar cuenta de las razones de su decisión al Pleno del Comité Central y posteriormente al Congreso, quien decide en última instancia.

Para resolver la solicitud de ingreso de dirigentes de otras organizaciones políticas en el Partido, será necesario, además del acuerdo de la organización correspondiente, la ratificación del Comité Central o del Comité Ejecutivo.

7.— En casos especiales, el Comité Ejecutivo está facultado para conceder el ingreso individual en el Partido sin necesidad de otros trámites, pero en consonancia con lo estipulado en el artículo 2.

8.— Si un miembro del Partido cambia de domicilio o de trabajo y ello requiere su traslado de organización, éste deberá efectuarse tomando en consideración sus intereses y los del Partido.

9.— El miembro del Partido que incurra en falta será sancionado con arreglo a la gravedad de ésta. Las sanciones pueden ser la amonestación, el voto de censura, la destitución del cargo y la privación del derecho a ocupar cargos durante un período determinado, que no debe exceder de un año. En casos graves que afecten a la vida y principios del Partido puede sancionarse con la expulsión.

Las sanciones serán acordadas por la organización a que pertenece el militante, la cual, antes de adoptar una decisión debe examinar con el mayor cuidado el fundamento de las acusaciones hechas, dando al afectado la posibilidad de explicar su conducta. El acuerdo de expulsión será válido si votaran por él no menos de dos tercios de los militantes de la organización de que se trate y entrará en vigor después de ser ratificado por el organismo correspondiente.

Si el sancionado tuviera cargo, sólo podrá expulsarlo la organización que lo eligió. En su apelación, si la hiciera, el afectado podrá llegar al Comité Central, si no fue éste el organismo que acordó la expulsión. En todo caso, podrá apelar en última instancia al Congreso del Partido.

OBSERVACIONES. — En las condiciones de rigurosa clandestinidad en que se desenvuelve el Partido pueden presentarse casos en que exista, de momento, la imposibilidad práctica de comprobar la exactitud de una acusación grave contra un miembro del Partido. En estos casos, si la acusación, por su procedencia, ofrece garantías, los órganos autorizados tendrán derecho a adoptar las medidas de separación de la organización al miembro de que se trate, en tanto no haya la posibilidad de esclarecer su conducta y resolver en definitiva. Los órganos de dirección responderán ante el Partido de que esta medida no sea aplicada injustamente a ningún militante, ni tenga carácter de persecución. La separación, que entraña el cese de su actividad del Partido, es solamente una medida transitoria de seguridad que no puede equipararse a la expulsión.

10.— Una organización no puede sancionar a un militante que pertenezca a ella, si éste es miembro de un órgano superior del Partido. La decisión en estos casos compete a dicho órgano. Pero la organización dada tiene derecho a examinar su conducta y a proponer que sea sancionado.

Si se trata de un miembro del Comité Central, la decisión corresponde al Congreso del Partido. En los intervalos entre Congreso y Congreso, el Comité Central sólo podrá separarlo de su actividad de miembro del Comité Central, el cual tendrá la obligación de presentar el caso ante el primer Congreso, en presencia del sancionado, a fin de que éste pueda defenderse.

11.— Las expulsiones del Partido se harán públicas, siempre que ello no vulnere las reglas de conspiración.

III ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO

12.— La organización del Partido se rige por el principio del centralismo democrático, que significa:

a) el carácter electivo de todos los organismos de dirección del Partido, de abajo a arriba;

b) la obligación de los órganos dirigentes del Partido de dar cuenta de su gestión en los plazos establecidos en los artículos 21, 24 y 32 de los Estatutos ante las organizaciones correspondientes del Partido;

c) la obligación de observar la disciplina del Partido y la subordinación de la minoría a la mayoría;

d) la obligatoriedad de los acuerdos de los órganos superiores para los inferiores siempre que no vulnere el Programa, los Estatutos del Partido y las decisiones de sus Congresos.

e) la prohibición de la existencia de fracciones en el Partido.

13.— En las presentes condiciones de clandestinidad, el centralismo democrático debe revestir formas adecuadas a las condiciones de España, asegurando en los marcos de acción de las respectivas organizaciones el consenso de los militantes en la estructuración de las formas de dirección mediante reuniones de grupo, célula, comités. Cuando la mitad más uno de los militantes de una célula o de una organización desapruében la conducta de su dirección (comité de célula, de distrito, local, etc.) éste debe ser revocado.

14.— De acuerdo con las conveniencias del funcionamiento del Partido, el Comité Central agrupa a las organizaciones del Partido en organizaciones regionales, provinciales, comarcales, locales y de distrito. La esfera de acción de cada una de estas organizaciones será determinada por el Comité Central del Partido Comunista Obrero Español.

15.— Los Partidos Comunistas Obreros de Euzkadi y Galicia son parte integrante de la organización del Partido Comunista Obrero Español y gozan de autonomía para la aplicación de la línea general del Partido en las condiciones concretas de Euzkadi y Galicia.

Dadas sus características nacionales, los Partidos Comunistas Obreros de Euzkadi y Galicia tienen al frente un Comité Central que eligen en su Congreso.

16.— El Partido Comunista Obrero Español y el Partido Socialista Unificado de Cataluña mantienen relaciones de profunda compenetración, basadas en los acuerdos entre ambos partidos, que se sus-

tentan en los mismos principios marxistas-leninistas, la misma línea política general y los mismos métodos de organización.

Según los acuerdos adoptados por el Partido Comunista Obrero Español y el Partido Socialista Unificado de Cataluña, los miembros del Partido Comunista Obrero Español que pasen a residir en Cataluña, deben pertenecer al Partido Socialista Unificado de Cataluña y, recíprocamente, los miembros del Partido Socialista Unificado de Cataluña que residan fuera de Cataluña serán miembros del Partido Comunista Obrero Español.

17.— Todos los órganos dirigentes del Partido, desde el Comité Central y el Comité Ejecutivo hasta los comités de las organizaciones de base, deben guiarse en su actividad por el principio leninista de la dirección colectiva como condición imprescindible del cumplimiento acertado de sus tareas.

La infracción del principio de dirección colectiva y el empleo de métodos personales y caciquiles causa grave daño al Partido, siendo por ello un deber de los dirigentes y militantes del Partido velar por la constante aplicación de dicho principio. El Comité Central responderá de que ningún dirigente reúna en la práctica tanto poder que de hecho quede colocado por encima del resto de los camaradas de dirección del Partido.

18.— Tanto los órganos dirigentes del Partido como sus organizaciones de base deben aplicar en su trabajo el método de la crítica y de la autocrítica, para corregir los defectos y errores.

Debe desecharse como nocivo y opuesto a los principios del Partido todo intento de ahogar la crítica o de resolver los problemas sobre la base de la familiaridad y del compadrazgo, así como toda tendencia a no ver más que los éxitos y a disminuir o disimular los errores.

19.— En el período de clandestinidad que atravesamos, los órganos dirigentes del Partido, desde el Comité Central hasta los comités de célula, ven aumentadas sus atribuciones a consecuencia de las necesidades de garantizar la seguridad de las organizaciones del Partido, con medidas de carácter conspirativo que restringen los derechos de los militantes. Estas medidas son indispensables para que el Partido cumpla su misión en las actuales circunstancias.

Pero este acrecentamiento de las atribuciones de los órganos dirigentes entraña también para éstos una mayor responsabilidad, mayores exigencias ante sí mismos, particularmente en los siguientes aspectos:

a) la organización del trabajo del Partido en la escala que le corresponde, en las mejores condiciones de eficacia y seguridad posibles, velando por el severo mantenimiento de las reglas conspirativas, mostrando la necesidad de la vigilancia revolucionaria contra la penetración del enemigo y esforzándose por rodear de las mejores garantías el trabajo de los camaradas que luchan por llevar a las masas la política del Partido.

b) el desarrollo de la vida política en las organizaciones del Partido y del estudio del marxismo-leninismo, tratando de vencer las dificultades de todo orden que para ello se encuentren en la actual situación;

c) la realización de una justa política de cuadros, seleccionándolos por el principio de su fidelidad al Partido, firmeza, capacidad y aptitudes, eliminando cualquier consideración de amistad y familiaridad y rechazando toda actitud ligera y superficial en la selección. Esto es

tanto más necesario cuando en la actual situación los Comités del Partido se designan generalmente por los órganos superiores;

d) prestar mucha atención a las opiniones de los militantes del Partido, que, en general, hoy no pueden ser expresadas fácilmente en las reuniones; ser muy sensible a las palpitaciones de la base del Partido, ante la cual son en definitiva responsables todos los órganos del mismo;

e) compensar, en la medida de lo posible, las dificultades que hoy existen para que se exprese la crítica de los militantes, con una actitud crítica y autocrítica mucho más severa en el seno de los órganos dirigentes del Partido;

f) el dirigente del Partido, depositario de la confianza de los militantes que lo han elegido, debe ser portavoz de sus aspiraciones e intérprete y defensor de los postulados del marxismo-leninismo. El dirigente del Partido será modelo de honradez y abnegación, de valentía y modestia. El dirigente comunista debe ser ante todos los trabajadores el espejo del Partido.

20.— Todas las organizaciones del Partido gozan de autonomía para actuar en la esfera de su competencia, siempre que sus decisiones no contradigan los acuerdos y la línea general del Partido. En las condiciones de clandestinidad es particularmente importante que desplieguen la máxima iniciativa para la aplicación de la política y las decisiones del Partido.

La reunión de un Comité del Partido es convocada por su secretario y la de cualquier organización por su propio Comité. Sólo podrán ser convocados uno y otra por un organismo superior en caso de que el secretario o Comité respectivos se nieguen a reunirlos.

IV

LOS ORGANOS SUPERIORES DEL PARTIDO

21.— El órgano superior del Partido Comunista Obrero Español es el Congreso del Partido.

Los Congresos ordinarios del Partido son convocados por el Comité Central cada cuatro años. Los extraordinarios los convocará también el Comité Central por necesidades políticas del Partido.

22.— El Congreso:

a) escucha y discute el informe sobre la gestión del Comité Central y adopta la correspondiente resolución;

b) examina y resuelve las cuestiones referentes al Programa y a los Estatutos del Partido;

c) determina la línea política del Partido;

d) elige el Comité Central en votación secreta.

23.— El Congreso determina el número de miembros efectivos y de miembros suplentes del Comité Central. En caso de quedar vacante el puesto de un miembro efectivo del Comité Central se cubrirá con alguno de los miembros suplentes.

24.— En los intervalos entre dos Congresos el Comité Central es el órgano máximo del Partido, el dirigente de toda su actividad política y de su trabajo de organización.

El Comité Central celebrará reuniones plenarios con toda la regularidad que las condiciones permitan y por lo menos una vez al año.

El Comité Central distribuye las fuerzas del Partido y organiza el control de la aplicación de las decisiones del mismo por sus dife-

rentes organizaciones; administra los recursos financieros del Partido; organiza y dirige las diferentes comisiones y órganos que considere necesarios para asegurar la realización de las tareas del Partido; designa la redacción del órgano central y de otras publicaciones del Partido de importancia nacional; envía organizadores e instructores a todos aquellos sectores de trabajo del Partido que por su importancia y otras razones requieren una ayuda directa del Comité Central.

En las condiciones de clandestinidad, cuando no sea posible la elección por abajo, el Comité Central está facultado para designar los organismos inferiores de dirección del Partido.

25.— El Comité Central elige de su seno en votación secreta:

- a) el Secretario general del Comité Central, y
- b) el Comité Ejecutivo.

26.— El Comité Ejecutivo es un órgano subordinado al Comité Central, ante el cual está obligado a rendir cuentas de su gestión, y el encargado de asegurar la dirección del Partido en los intervalos de las reuniones del Comité Central.

27.— El Comité Ejecutivo funcionará de forma regular y operativa y sólo serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de sus componentes. El Comité Ejecutivo convoca los plenos del Comité Central, en los cuales sólo tendrán voto los miembros efectivos del Comité Central. Podrá convocar también plenos ampliados del Comité Central para examinar determinados problemas políticos, ideológicos o de organización. La relación de invitados a esos plenos ampliados será elaborada por el Comité Ejecutivo y aprobada por el propio Comité Central. Los invitados a dichos plenos tendrán únicamente voz consultiva.

28.— El Secretario general del Comité Central es el encargado de coordinar el trabajo del Comité Ejecutivo, al cual está supeditado, como órgano colectivo de dirección del Partido entre reunión y reunión del Comité Central.

Ningún miembro del Comité Ejecutivo, incluido el Secretario general, ni del Comité Central podrá tomar decisiones, establecer relaciones ni hablar en nombre de estos organismos sin estar expresamente autorizado por los mismos.

29.— El Comité Central elige entre sus miembros una Comisión de Control Político, encargada de examinar las violaciones de la disciplina del Partido y las reclamaciones de los militantes sancionados, y una Comisión de Finanzas, encargada de administrar los fondos del Partido. Estas Comisiones someten sus decisiones al Comité Central, el cual decide sobre ellas.

30.— El Comité Central puede convocar Conferencias nacionales entre Congreso y Congreso para tratar de cuestiones que afecten a todo el Partido, fijando el Orden del Día y el modo de representación. Además de los miembros del Comité Central y delegados que asistan a esas Conferencias con voz y voto, el Comité Central puede invitar a participar en ellas a miembros del Partido, pero sólo con voz consultiva.

Las Conferencias nacionales tienen facultad para tomar decisiones sobre la base de la línea política general trazada por el Congreso.

V ORGANIZACIONES REGIONALES, PROVINCIALES, COMARCALES, LOCALES Y DE DISTRITO

31.— La autoridad superior de la organización regional, provincial, comarcal, local y de distrito es la Conferencia. Esta elige, el Comité correspondiente del Partido, que dirige el trabajo cotidiano de la organización. Las Conferencias se reunirán cada año, y en vísperas del Congreso, o bien cuando las necesidades lo exijan.

Las Conferencias extraordinarias serán convocadas por los organismos correspondientes.

32.— En las condiciones actuales, las formas concretas de organización y funcionamiento del Partido en cada región, provincia, comarca, localidad, barriada, industria, etc. y la determinación del momento apropiado para celebrar las Conferencias queda a cargo del Comité Central que, teniendo en cuenta la situación, se esforzará en asegurar el funcionamiento más regular posible de cada organización del Partido.

Los Comités regionales, provinciales, comarcales, locales y de distrito tienen el deber de desplegar la máxima iniciativa para hallar los métodos de trabajo más adecuados, a fin de asegurar el cumplimiento de su misión en la situación y circunstancias en que transcurra su actividad.

Los comités del Partido en sus diversos escalones constituyen la espina dorsal del Partido; son los órganos que han de asegurar la aplicación creadora de la línea del Partido en el medio en que actúan. Ello supone que deben estudiar atentamente los documentos y la política del Partido y, a la vez, las condiciones concretas, los problemas cotidianos de las masas en el lugar en que se desenvuelve su acción.

Sólo teniendo en cuenta ambos aspectos, los Comités podrán determinar las formas de acción y elaborar las consignas oportunas en cada momento y lugar.

33.— La misión de los Comités del Partido regionales, provinciales, comarcales, locales y de distrito es asegurar: el cumplimiento de las decisiones de los órganos superiores del Partido, el fortalecimiento de las organizaciones del Partido que se encuentren bajo su dirección y la creación de otras nuevas; la orientación y la ayuda práctica a las organizaciones inferiores del Partido en su trabajo entre las masas y en la organización de las luchas políticas del pueblo y de la defensa de sus intereses cotidianos; la difusión de la propaganda del Partido, en primer lugar del órgano del Comité Central, « Mundo Obrero », y la edición de propaganda por sus propios medios; la selección y distribución de los cuadros del Partido que se encuentran bajo su dirección; el desarrollo del estudio del marxismo-leninismo; la organización de la ayuda económica de las masas al Partido y a su prensa; la administración de los recursos del Partido en la esfera de su competencia.

Para el correcto cumplimiento de su misión, los Comités deben reunirse regularmente, discutir y tomar decisiones, organizar las actividades de los miembros del Partido para aplicarlas, velando porque el conjunto de los militantes tengan claridad sobre los objetivos concretos y las perspectivas y cumplan las tareas que se les encomienda.

Los Comités réregionales, provinciales, comarcales, locales, de dis-

trito, barriadas, industria, etc. tienen la obligación de informar sistemáticamente de su actividad a los Comités superiores del Partido, bajo cuya dirección se encuentran.

VI ORGANIZACION DE BASE DEL PARTIDO

34.— El fundamento del Partido lo constituye su organización de base, que es la célula.

Las células del Partido se crean en las empresas, fábricas, talleres, minas, puertos, cortijos, obras, almacenes, oficinas y otros lugares de trabajo; centros de enseñanza, calles, barrios, pueblos, aldeas, organizaciones legales de masas, etc.

Para la constitución de una célula son necesario, como mínimo, tres militantes del Partido. En las condiciones de clandestinidad, cuando la célula llegue a contar con un número crecido de miembros, debe subdividirse en grupos no mayores de cinco o seis camaradas, dirigidos por un responsable. El conjunto de estos grupos constituye la célula del Partido.

35.— La autoridad superior de la célula es la reunión de la misma. Cuando la reunión de la célula no sea posible, debe ser sustituida por la reunión de los delegados de los grupos en que está subdividida la célula.

La reunión de la célula, o de los delegados de sus grupos, elige el Comité de la célula. Cuando ésta no cuenta con más de tres o cuatro miembros, elegirá un sólo responsable, el secretario de la célula. En las presentes condiciones, el Comité o secretario de célula tiene que ser ratificado por el organismo superior inmediato del Partido.

36.— La célula es el eslabón fundamental de la ligazón del Partido con las masas.

Las tareas de la célula en el medio donde actúa son:

a) difundir la política del Partido; organizar y dirigir a las masas por sus reivindicaciones inmediatas y por los objetivos fundamentales del PCOE, aprovechando para ello todas las posibilidades legales e ilegales;

b) difundir «Mundo Obrero» y demás publicaciones del Partido; desarrollar por sus propios medios la agitación y propaganda, la reproducción y difusión de manifiestos, octavillas, pasquines, etc.;

c) organizar el estudio colectivo e individual del marxismo-leninismo y de los documentos del Partido;

d) reclutar militantes para el Partido;

e) recaudar las cuotas del Partido y organizar la ayuda económica de las masas al PCOE y a su prensa.

La condición principal para que la célula cumpla su misión, es el desarrollo regular de su vida política interna.

37.— En la presente situación hay camaradas en condiciones de prestar un servicio activo al Partido en diversas tareas que no conviene que militen en organizaciones de base y con los cuales debe establecerse un contacto orgánico personal. Estos camaradas, aún no participando en ninguna organización de base, son considerados como militantes del PCOE con plenos derechos y deberes.

En este caso están:

a) los camaradas que por sus funciones profesionales específicas convenga mantener en el máximo secreto su pertenencia al Partido;

b) ciertos camaradas demasiado conocidos por la policía, que aún pudiendo realizar una actividad de masas útil, no conviene que participen en una organización de base;

c) algunos camaradas ancianos o enfermos que, realizando labores útiles para el Partido, teniendo derecho por tanto al título de militantes, no están en condiciones físicas de participar activamente en la organización del PCOE, y

d) otros camaradas en cuyo caso el Comité Central considere necesaria la utilización de tal medio.

38.— Los militantes que se encuentren temporalmente aislados de la organización del Partido, deberán esforzarse por crear organizaciones de base y buscar la ligazón con los órganos responsables del PCOE.

39.— El Partido Comunista Obrero Español debe prestar su ayuda política e ideológica a la Federación de Jóvenes Comunistas.

Respetando la autonomía orgánica de la organización juvenil, debe ser motivo de especial atención de todas las organizaciones del Partido la justa orientación clasista e internacionalista y la educación revolucionaria de los militantes de esa organización.

VII ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

40.— En las Conferencias regionales, provinciales, comarcales, locales y de distrito y los Congresos del Partido, las candidaturas, presentadas individual o colectivamente, para formar los Comités de dirección respectivos serán examinadas por una Comisión o Ponencia elegida al efecto. Esta hará la propuesta de los candidatos más aptos para asegurar una buena y eficiente dirección y expondrá las razones que le hayan movido a ello ante la Conferencia o el Congreso, propuesta que los delegados discutirán, modificarán si fuera necesario con otros candidatos, y, en definitiva, elegirán libremente en votación secreta. Los candidatos que obtengan más de la mitad de los votos emitidos, resultarán elegidos.

VIII EL TRABAJO DEL PARTIDO EN LAS ORGANIZACIONES DE MASAS

41.— Los Comités y militantes del Partido deben prestar atención particular a las organizaciones donde estén agrupadas las masas y, en primer lugar, a las constituídas por ellas mismas como son las Comisiones Obreras, las organizaciones campesinas, profesionales, estudiantiles y otras.

Los comunistas utilizarán todas las formas y medios legales para ligarse a las masas, defender sus derechos y desarrollar una labor de explicación y educación, dirigida a conducir a los afiliados de dichas organizaciones a la acción y defensa de sus reivindicaciones y a la lucha por los objetivos que se fijan en la política del Partido.

Los Comités del PCOE organizarán el trabajo de sus militantes en el seno de esas organizaciones de masas, ayudándoles en el cumplimiento de su labor.

IX
FINANZAS DEL PARTIDO

..42.— Los fondos del Partido provienen de las cuotas y aportaciones de los militantes y de la ayuda económica de las masas.

La cuantía de las cuotas y la distribución de los ingresos, por diferentes conceptos, entre los diversos organismos del Partido, son fijados por el Comité Central.